

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS

FACULTAD DE ECOTURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS



TESIS

**“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción
de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de
Tambopata, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PUBLICA

AUTORES:

Bach. HUAMAN CARBAJAL, Karen Noemí

Bach. LEON MARTINEZ, Marisol

ASESORA: Dra. QUISPE LAYME, Marleny

CO ASESORA: Dra. CAIRO DAZA, Sonia

Puerto Maldonado, Diciembre 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción
de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de
Tambopata, 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PUBLICA**

AUTORES:

Bach. HUAMAN CARBAJAL, Karen Noemí

Bach. LEON MARTINEZ, Marisol

ASESORA: Dra. QUISPE LAYME, Marleny

CO ASESORA: Dra. CAIRO DAZA, Sonia

Puerto Maldonado, Diciembre 2023

DEDICATORIA

A Dios por su infinito amor, su guía, por permitirme conocer y poner en mi camino a increíbles y maravillosas personas que me brindaron su amor, cariño y apoyo incondicional, que en mis peores momentos estuvieron apoyándome y no me dejaron renunciar.

A mis padres, mis hijos, mi pareja y hermanos, que son y siempre serán mi mayor soporte, mi inspiración y mi fuerza; son el regalo más grande que Dios me dio.

Bach. HUAMAN CARBAJAL, Karen Noemí

Dedico esta tesis principalmente a Dios, por ser mi inspirador y por haberme dado fuerza para continuar en este proceso para obtener uno de mis anhelos más deseados en mi vida. A mi preciada madre Marcosa Martínez Velásquez para quien tengo siempre palabra de gratitud, animo que me ayuda a avanzar, mi padre Valentín Leon Soncco que siempre está para conmigo. También a mis hermanos, quienes son los motores que me impulsan a encontrar el progreso esperado y a quienes amo profundamente por ser los tesoros más valiosos que Dios me concedió en la vida.

A mi Madrina Haydde Carbajal Anara quien es servicial conmigo y por su apoyo en todo momento, solo palabras de gratitud.

Bach. LEON MARTINEZ, Marisol

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar expresamos nuestro agradecimiento a nuestros padres por su infinita sabiduría.

Palabras de Gratitude nuestra asesora Dra. Marleny Quispe Layme, por su apoyo y separar su tiempo, dedicación, paciencia, aporte, orientación y atención a nuestras consultas en momentos de dudas. A nuestra coasesora Dra. Sonia Cairo Daza por sus valiosos aportes y contribución en desarrollo del trabajo de investigación.

También expresamos nuestro agradecimiento al equipo permanente del programa ACIERTA AMAZONIA Federico kuaquira Huallpa, Marta Torres, Mónica Carrillo, Roxana Arauco, Director nacional de CIN CIA, Cesar Ascorra y el rector de la UNAMAD, Dr. Hugo Dueñas linares, Universidad de Wake Forest (WFU) y el financiamiento de USAID, que tiene como objetivo financiar las tesis de jóvenes que buscan graduarse en la UNAMAD. Su enfoque interdisciplinario que fomenta la investigación y la búsqueda de soluciones e innovación para mejorar la gestión de la minería artesanal y de pequeñas escalas (Mape), gracias a ustedes y a la beca vemos cumplido nuestro sueño de titularnos con un tema novedoso y de gran aporte a nuestra región.

TURNITIN_KAREN HUAMAN Y MARISOL LEON

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	www.gob.pe Fuente de Internet	3%
3	www.ucat.edu.ve Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	1%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.

Presentamos ante ustedes nuestro informe titulado **“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”**. Con la convicción de haber aportado en busca del conocimiento y el medio ambiente. La presente investigación busca ampliar el conocimiento sobre la tributación ambiental, dar una mirada más amplia en el campo de la contabilidad ambiental.

Es así que este trabajo representa una recopilación de todo lo aportados a fin de ser tomado en cuenta para futuras decisiones ambientales.

Atentamente,

Las tesistas

RESUMEN

Iniciamos este apartado con la pregunta ¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022? Se tuvo como objetivo general describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

Para el presente estudio, se utilizó un alcance descriptivo con un diseño de investigación no experimental, para lo cual se tuvo como muestra 500 consumidores finales, 5 especialistas en tributación, 5 abogados 5 especialistas de residuos sólidos.

Según los resultados obtenidos se tiene que según los encuestados especialistas debería de incorporarse la tributación ambiental con fin de reducir sustancialmente y gradualmente la contaminación ambiental.

Concluyendo de los resultados podemos deducir que la tributación ambiental viene a ser una herramienta útil, puesto que tiene un impacto social y un impacto económico con el fin de lograr que promueva la reducción de la contaminación en todos los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

Palabras claves: residuos, contaminación, ambiente, tributos, amazonia

ABSTRACT

This research work addresses the problem of How does environmental taxation as an extra-fiscal purpose promote the reduction of pollution in the food markets of the province of Tambopata, 2022? The general objective was to describe how environmental taxation as an extra-fiscal purpose promotes the reduction of pollution in the supply markets of the province of Tambopata, 2022.

For this study, a descriptive scope was used with a non-experimental research design, for which the sample was 500 final consumers, 5 tax specialists, 5 lawyers and 5 solid waste specialists.

According to the results obtained, according to the specialist respondents, environmental taxation should be incorporated in order to substantially and gradually reduce environmental pollution.

Concluding from the results we can conclude that environmental taxation becomes a useful tool since it has a social and economic impact in order to promote the reduction of pollution in the supply markets of the province of Tambopata, 2022.

Keywords: *waste, pollution, environment, taxes, Amazon*

INTRODUCCIÓN

La investigación está orientada a describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022. Teniendo en cuenta que habitamos en un departamento capital de la biodiversidad que requiere que sus habitantes promuevan la reducción de la contaminación para que así sea caracterizada como una ciudad limpia.

Este informe final se presenta en 4 apartados:

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: Situación problemática, Formulación del Problema, Justificación e Importancia, Objetivos de la Investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO: Bases teóricas, Marco Conceptual y Antecedentes.

CAPITULO III: METODOLOGÍA LA INVESTIGACIÓN: Ámbito de Estudio, Tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información.

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION: Resultados, conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	ix
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Descripción del problema	16
1.2. Formulación del problema	18
1.2.1. Problema General	18
1.2.2. Problemas Específicos.....	18
1.3. Objetivos.....	19
1.3.1. Objetivo General	19
1.3.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4. Identificación de variables	19
1.4.1. Variable 1	19
1.5. Operacionalización de variables.....	20
1.6. Hipótesis.....	21
1.7. Justificación	21
1.8. Consideraciones éticas.....	21
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes de estudio	22
2.2. Marco Teórico.....	25
2.3. Definición de términos	34
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	36
3.1. Tipo de estudio	36
3.2. Enfoque de investigación.....	36
3.3. Nivel de investigación	36
3.4. Diseño de investigación.....	36
3.5. Población y muestra	37
3.5.1. Población	37

3.5.2. Muestra	37
3.6. Métodos, técnicas.....	37
3.6.1. Métodos	37
3.6.2. Técnicas.....	37
3.6.3. Tratamiento de los datos.....	37
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	38
4.1.1. Resultados para el objetivo específico 1	38
4.1.2. resultados para el objetivo específico 2.....	46
4.1.3. Resultados para el objetivo general	50
4.2. Resultados de la Entrevista	50
CONCLUSIONES	66
SUGERENCIAS.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXO N°01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VAR	72
ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	73
ANEXO N° 03: INSTRUMENTO.....	74
ANEXO N° 04: SOLICITUD DE VALIDACION DE INSTRUMENTO	76
ANEXO N° 05: FICHA DE VALIDACION.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	38
<i>Percepción sobre volumen de basura.....</i>	<i>38</i>
Tabla 2.....	39
<i>Percepción sobre lugares de acopio de la basura</i>	<i>39</i>
Tabla 3.....	40
<i>Percepción sobre lugares de acopio.....</i>	<i>40</i>
Tabla 4.....	41
<i>Percepción sobre conocimiento de la cantidad de lugares de acopio.....</i>	<i>41</i>
Tabla 5.....	42
<i>Percepción sobre el uso de campañas para concientizar sobre la importancia de no votar basura.</i>	<i>42</i>
Tabla 6.....	43
<i>Percepción mecanismos internos</i>	<i>43</i>
Tabla 7.....	44
<i>Percepción sobre horarios del carro recolector.....</i>	<i>44</i>
Tabla 8.....	45
<i>Resumen de procesamiento de datos</i>	<i>45</i>
Tabla 9.....	45
<i>Resultados descriptivos</i>	<i>45</i>
Tabla 10.....	46
<i>Percepción sobre importancia de multar por votar la basura.....</i>	<i>46</i>
Tabla 11.....	47
<i>Percepción sobre regulación de beneficios tributarios.....</i>	<i>47</i>
Tabla 12.....	48
<i>Percepción sobre implementación de regulación del que ensucia paga.....</i>	<i>48</i>
Tabla 13.....	49
<i>Resumen de procesamiento de datos</i>	<i>49</i>
Tabla 14.....	49
<i>Resultados descriptivos.....</i>	<i>49</i>
Tabla 15.....	50
<i>Estadísticos descriptivos.....</i>	<i>50</i>
Tabla 16.....	51

<i>Entrevistas a tributaristas de la oficina de rentas de la municipalidad de Tambopata</i>	51
Tabla 17.....	52
<i>Entrevistas a abogados de la oficina de cobranza coactiva de la municipalidad de Tambopata</i>	52
Tabla 18.....	53
<i>Entrevistas a funcionarios de la oficina de residuos sólidos de la municipalidad de Tambopata</i>	53

ÍNDICE DE FIGURAS

_Toc149256409

Figura 1.....	38
<i>Percepción sobre volumen de basura.....</i>	<i>38</i>
Figura 2.....	39
<i>Percepción sobre lugares de acopio de la basura</i>	<i>39</i>
Figura 3.....	40
<i>Percepción sobre lugares de acopio.....</i>	<i>40</i>
Figura 4.....	41
<i>Percepción sobre conocimiento de la cantidad de lugares de acopio.....</i>	<i>41</i>
Figura 5.....	42
<i>Percepción sobre el uso de campañas para concientizar sobre la importancia de no votar basura.....</i>	<i>42</i>
Figura 6.....	43
<i>Percepción mecanismos internos.....</i>	<i>43</i>
Figura 7.....	44
<i>Percepción sobre horarios del carro recolector.....</i>	<i>44</i>
Figura 8.....	46
<i>Percepción sobre importancia de multar por votar la basura.....</i>	<i>46</i>
Figura 9.....	47
<i>Percepción sobre regulación de beneficios tributarios.....</i>	<i>47</i>
Figura 10.....	48
<i>Percepción sobre implementación de regulación del que ensucia paga.....</i>	<i>48</i>
Figura 11.....	54
<i>Percepción sobre la Tributación ambiental.....</i>	<i>54</i>
Figura 12.....	55
<i>Percepción sobre el impacto de la tributación ambiental.....</i>	<i>55</i>
Figura 13.....	56
<i>Percepción sobre la conciencia ambiental.....</i>	<i>56</i>
Figura 14.....	57
<i>Percepción sobre la confiscación de la tributación ambiental.....</i>	<i>57</i>
Figura 15.....	57
<i>Percepción sobre consecuencias de la tributación ambiental.....</i>	<i>57</i>
Figura 16.....	58

<i>Percepción sobre los mecanismos de la tributación ambiental</i>	58
Figura 17.....	59
<i>Percepción sobre la tributación ambiental y las zonas afectadas</i>	59
Figura 18.....	59
<i>Percepción sobre la disyuntiva entre personas y empresas</i>	59
Figura 19.....	60
<i>Percepción sobre imposición progresiva</i>	60
Figura 20.....	60
<i>Percepción sobre imposición progresiva</i>	60
Figura 21.....	61
<i>Percepción sobre el análisis “el que contamina debe pagar”</i>	61
Figura 22.....	62
<i>Percepción del Uso de medios electrónicos.</i>	62
Figura 23.....	62
<i>Percepción sobre protección del medio ambiente</i>	62
Figura 24.....	63
<i>Percepción sobre multas</i>	63
Figura 25.....	63
<i>Frecuencia de la contaminación</i>	63
Figura 26.....	64
<i>Percepción sobre tributos ambientales en la contaminación por residuos solidos</i>	64

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Uno de los grandes problemas que aqueja a muchos países es la contaminación ambiental puesto que genera graves problemas al país, uno de ellos es la contaminación por los mercados de abastos donde existe diariamente focos de contaminación, es por ello que se requiere una política fiscal que aborde la tributación ambiental como un fin extrafiscal desde el ámbito de la conservación es decir que a través de ello se busque la reducción de la contaminación ambiental , actividades frecuentes y más utilizada en el mundo. Diversos países han adoptado medidas frente a estos contaminantes ya sea porque el calentamiento global se ha masificado políticas de control, (Bogotá & Díaz, 2019) a nivel mundial se tiene los países como Bélgica, estados unidos y suiza que han adoptado impuestos ambientales con una frecuencia mínima sin embargo los países como Alemania, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Holanda, Noruega y Suecia incorporaron dichas políticas con mayor amplitud y rigurosidad. Suecia fue el primer país en incorporar las eco-tasas dispuestos a reducir la contaminación sobre la energía, así como las emisiones del dióxido de carbono (CO₂) que se introdujo en el año de 1991 así también las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x) y dióxido de azufre (SO₂). En el Perú la tributación ambiental aun es escasa y casi nula puesto que no se cuenta con una política fiscal que aborde la tributación ambiental desde un punto de vista con el fin de desincentivar la contaminación ambiental, aun no se establecen con rigurosidad dichas medidas, solo en el 2019 se promulgo la Ley N 30884 que entró en vigencia cuyo propósito fue generar un Impuesto al consumo de bolsas plásticas para desincentivar su uso y de esta forma reducir la contaminación ambiental, esto solo es un pequeño peldaño a las políticas que se pueden generar con el único fin de poder reducir la contaminación ambiental ocasionada por la minería. En Madre de Dios se agudiza el problema puesto que se tiene al

sector comercial en los mercados de abastos como uno de los focos de contaminación, esto debe considerarse dentro de una política fiscal a través de impuestos verdes que busque aminorar los efectos contaminantes, dado que Madre de Dios es considerado como la capital de la biodiversidad del Perú, que debe protegerse para futuras generaciones

La tributación ambiental es un instrumento que tiene fines extrafiscales donde su naturaleza no son fines de recaudación sino de aplicar cargos ante efectos negativos que se dan en el medio, también es denominado impuesto verde. Según (Bravo, 2014) clasifica a los tributos ambientales en eco-impuestos, eco-tasas y ecocontribuciones en donde la creación de tributos ecológicos requiere de aplicación del principio de capacidad contributiva. Señala la OCDE en sus diferentes informes donde evidencia que estos impuestos ambientales se han masificado en todo el mundo, creándose 375 formas de impuestos, según (Pizarro, 2016) “la tributación ambiental en países como España, Finlandia, Suecia, Alemania, México, Chile, Ecuador, Colombia, entre otros países, está vigente ya más de diez años” mientras que en Perú existe una escasa referencia y nula comunicación sobre estos impuestos. En Perú en mínimo el conocimiento que se cuenta respecto a los tributos ambientales puesto que el estado no implementa políticas que protejan los bosques, suelos a través de una tributación ambiental que genere aspectos positivos. La contaminación ambiental ha crecido de manera indiscriminada. Se han realizados diversos estudios tales como (Palmar & Oliveros, 2021) donde realizaron un estudio sobre los impuestos ambientales donde establecen que estos se dan con la intención de incorporar o gravar importes sobre los efectos negativos que causen en la naturaleza con la finalidad de disminuirla, concluye que estos tributos medioambientales tiene un fin extrafiscal donde el único fin no es recaudar sino es reducir la contaminación, de la misma forma en el estudio de (Pizarro, 2016) en su estudio “la tributación ambiental, un instrumento para reducir la contaminación generada por las empresas mineras en el Perú” nos da a conocer que la tributación ambiental en varios países se ha avanzado, esto se debe a que el mundo se ha acrecentado el tema del calentamiento global , incorporándose normas a nivel contable de manera obligatoria sobre temas ambientales, concluye que es

momento de que se propongan tributos ambientales en donde estado promueva las prácticas ambientales considerando el cuidado de los bosques donde los que emplean y causen efectos negativos sean los que se responsabilicen y por ende tengan que pagar por dichos efectos, lo que se busca es desincentivar el uso de los cianuro y mercurio que son potentes contaminantes y destructoras de los suelos y bosques.

En un estudio de (Viton, 2021) donde propuso en su investigación “la creación de un eco-tributo que permita reducir la contaminación y de esta forma contar con un ambiente sano”, en donde concluye que en Perú se cuenta con una mínima iniciativa de aspectos legales que regulen el uso de los tributos ambientales, esto genera que se agudice el problema al no garantizar una disminución respecto a la contaminación ambiental la misma que repercute en gran medida en la salud de las personas. Esta investigación tratara de conocer y valorar los recursos naturales a través de su enfoque contable que requiere, se busca proponer que se tome medidas acertadas frente a un problema que afecta directamente a todos, en donde día a día se evidencia destrucción de los bosques naturales. Los tributos ambientales son una alternativa para la protección al medio ambiente en razón a ello consideramos que debe abordarse el siguiente problema ¿De qué manera, la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto social que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?

- ¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto económico que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto social que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.
- b) Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto económico que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

1.4. Identificación de variables

1.4.1. Variable 1

V: Tributación ambiental

Dimensiones:

- Impacto Social
- Impacto Económico

1.5. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable : Tributación ambiental	(Boix, 2018) la Tributación Ambiental comprende aquellos tributos y beneficios fiscales que respectivamente dirigen a los contribuyentes a evitar la realización de conductas contaminantes y realizar conductas ventajosas para el medio ambiente.	Es una nueva forma de gravar un tributo tanto la misma que genera un impacto que deber ser impuesta en forma progresiva	- Impacto social - Impacto económico	1= Nunca 2= casi nunca 3= a veces 4= siempre 5=casi siempre

1.6. Hipótesis

Por ser una investigación descriptiva no tiene hipótesis

1.7. Justificación

Conveniencia.

La presente investigación es un estudio que pretende concientizar y proponer una nueva forma de regular las acciones de las personas en prácticas ambientales a través de la tributación ambiental en donde se grabe a las personas que contaminan en medio ambiente.

Relevancia Social.

Esta investigación es importante porque describiremos como la tributación ambiental contribuiría a que las personas se concienticen con el fin de disminuir la “contaminación ambiental”, la contaminación por residuos sólidos y contaminación del agua.

Implicaciones Prácticas:

Para este estudio se realizará una transmisión en donde se conocerá la postura de la población acerca de la tributación ambiental, esto contribuirá a fortalecer la conciencia ambiental.

1.8. Consideraciones éticas

En nuestra investigación se consideró la confiabilidad, así como la anonimidad de las personas encuestadas con el fin de obtener respuestas sinceras de parte de la muestra de estudio, respetando siempre a los participantes.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

(Lobo, 2021) en su estudio de investigación titulada “Instrumento óptimo para los Municipios como Gestores en la Protección del Medio Ambiente” realizada en argentina en el año 2019 en donde se planteó como problema ¿La Tributación Ambiental como Recurso Público es un instrumento óptimo para los Municipios como gestores en la protección del medio ambiente? El autor refiere que para su investigación se planteó como objetivo de analizar respecto a la importancia del medio ambiente relacionada con la tributación en donde se centre en investigar y demostrar si efectivamente este tributo apoya y reduce de forma significativa de tal forma que coadyuve a concientizar según el principio de que el que contamina paga, para este estudio el autor utilizo como enfoque cualitativo con un tipo de investigación exploratorio, utilizo como instrumento las consultas secundarias, finalmente el autor concluyo que en las regiones cada vez existe mayor deterioro de la calidad de vida que convivimos , que es evidente que las empresas causan daños en los recursos naturales es por ello que se requiere un resarcimiento a fin de mitigar el daño causado.

Se debe tener en consideración que la población en un futuro dependerá de los recursos naturales que deben ser protegidos por la legislación a través de herramientas jurídicas.

(Reynoso & Montes, 2016) en su investigación “Impuestos ambientales al Carbono en México y su progresividad: una revisión analítica” el autor refiere que se debe dar la debida importancia sobre los tributos ambientales que protegen a la los recursos y asi evitar el cambio climático en mexico, es asi que se implementa un tipo de tributo al combustible finalmente el autor

concluye que los impuestos de esta naturaleza no tienen el carácter de regresividad, por lo que se estudia un modelo que permita conocer como sería su aplicación, los autores refieren que efectivamente un impuesto de este tipo no resulta aplicable a un puesto que resultaría impositivo y bajo ese principio de Pigou todavía se tiene que sostener las bases sólidas a fin de que sean implementadas.

Aun en México todavía no se ha implementado estas posturas jurídicas es decir una reforma fiscal ambiental que consolide y contribuya al país sobre el ambiente, tales como en México las IEPS son utilizadas por el gobierno a fin de imponer a la gasolina tal es el caso que este impuesto se convierte en un agente de protección ya sea que los precios están definidos por el gobierno y no bajo los parámetros del mercado, es así que se requiere que se cree un impuesto que permita mitigar de cierta forma la contaminación

Tal es el caso que según una encuesta se determinó que más de 50% dentro de los hogares no usan gasolina a fin de desplazarse por lo que corresponde que, realicen progresivamente esta imposición jurídica.

2.1.2. Antecedentes nacionales

(Lujan, 2022) en su investigación titulada "Tributación ambiental en funcionarios públicos de la municipalidad distrital de Chilca, Huancayo" el autor planteó como su objetivo el analizar el nivel de la tributación en los trabajadores de MD del distrito de Chilca, para este estudio utilizó un tipo de investigación descriptiva con una población de 50 aplicó un cuestionario con preguntas que dieron como resultado que el 0,990 como alfa de Cronbach en donde concluyó que el nivel de tributación de los funcionarios respecto a temas tributarios es bajo obteniendo el 55% muy bajo.

(Mejía, 2022) en su investigación titulada "El ecotributo municipal que grave la contaminación ambiental por arrojar residuos sólidos Chiclayo" para esta investigación se utilizó un tipo de diseño no experimental determinándose como objetivo que a raíz de una medida en donde se crea un ecotributo que permita influir en los niveles de reducción de la contaminación a través de residuos sólidos, este estudio fue aplicado una información de carácter

dogmático utilizó como prueba de campo el método dogmático, en donde se aplicó una encuesta que permitió conocer que el 86% de funcionarios abogados están de acuerdo con la implementación de una serie de normatividades que protejan los recursos y que esto permita modificar ciertas conductas mientras que solo un 10% están en desacuerdo en no implementar ninguna postura jurídica respecto a este tipo de normas sobre el medio ambiente; a lo que concluye que la creación de una legislación la cual permita reducir la contaminación influye positivamente a la reducción de estos residuos.

(García, 2021) en su investigación titulada “El principio “quien contamina paga” como principio legal que contribuya a la tributación ambiental en el Perú” realizada en Chiclayo en el año 2021, el autor hace mención a que los países deben de tener como base fundamental la prioridad de preservar el medio ambiente, a fin de tener cuidado sobre un ambiente ecológico a través de una legislación que permita mitigar la contaminación, bajo el principio de que el agente que ensucia sea el que remedie el daño, es por ello que se plantea que los daños sean asumidos por los que contaminan de esta manera tendrían responsabilidad ambiental, el autor realizó una investigación de tipo descriptiva con enfoque cualitativo finalmente concluye que el principio de Pigou si cuenta con un principio legal puesto que la razón de ser es la de disminuir la contaminación postura de nuestra carta magna en su artículo 22

(Torres, 2020) realizó su estudio sobre “La Tributación Ambiental Como Medida de Protección del Medio Ambiente en la Región de Cajamarca Período 2015- 2018: Sector Minero” de la universidad San Martín de Porres de la ciudad de Lima, esta investigación está relacionada con las empresas mineras en donde estas son las que generan residuos en la región de Cajamarca asimismo, estas empresas deben someterse a impuestos ambientales donde constituyen un fin extrafiscal, el autor se planteó como objetivo determinar si la tributación ambiental funciona como una forma de protección en la región de Cajamarca, dentro de los periodos 2015-2018 para ello el autor utilizó una metodología de nivel descriptivo para ello se utilizó una

población conformado por los trabajadores de las empresas mineras siendo un total de 168 y una muestra de 117 finalmente concluyen que la tributación si influye con preservar el medio ambiente, asimismo, se tiene que dichos impuestos forman parte indispensable con el fin de evitar actos nocivos al medio ambiente.

2.1.3. Antecedentes locales

No se cuenta con investigaciones a nivel local respecto al tema de estudio

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Tributación Ambiental

(Boix, 2018) refiere a que este concepto comprende aquellos tipos de legislación que va directamente relacionado con las conductas que sean de beneficio para el medio ambiente, es decir que eviten factores contaminantes, asimismo, este concepto está relacionado con un tipo de conductas que desalienta al contribuyente a la contaminación.

Cuando se señala sobre que existen 3 tipos de tributos está directamente al cálculo del hecho imponible y la capacidad de poder concientizar aquellas conductas contaminantes cuyo único fin es de vincular el medio ambiente a través de la recaudación de fondos teniendo como fin supremo la de conservar el medio natural.

2.2.2. Elementos de los tributos ambientales

a) Pertenencia a la categoría de tributos

Este elemento va directamente relacionado con la exclusividad de imposición sobre el sentido de la pertenencia es decir que no solo es de carácter superficial sino va en sentido de lo ambiental.

b) La protección ambiental como finalidad principal

La finalidad de este tipo de tributos no es el carácter recaudador más por el contrario esta imposición está relacionado con el tema ambientalista es decir

que toman medidas sobre el estado del medio ambiente donde la principal fuente de coexistir es la de proteger mas no el fin de recaudar.

c) Ausencia de naturaleza sancionatoria

Frente a un tipo de sanciones primero se debe establecer que situaciones son consideradas para este fin, tales como la aplicación sobre un hecho que no necesariamente conforman el sistema jurídico, es decir que la naturaleza es otra.

d) Intrascendencia de la asignación específica de los fondos

Existen tipos de gravámenes que no necesariamente están relacionados y que el único fin es la de contar con un sistema que proteja el medio ambiente.

2.2.3. La tributación ambiental y la resolución de externalidades

(Baca y otros, 2017) Los Impuestos ambientales refiere a aquellos cuya base impositiva es una unidad física (individuos, empresas o las actividades) causantes de impactos negativos comprobados sobre el medio ambiente. Son introducidos con el fin de alterar patrones de consumo y producción a través del encarecimiento de un producto determinado y obtener ingresos, por lo que sus efectos son explicados gracias a las variaciones en los precios relativos. No obstante, poseen una motivación ambiental más que fiscal. Los impuestos ambientales son llamados impuestos pigouvianos, puesto que tratan de solucionar externalidades.

Las externalidades negativas aparecen o surgen cuando la producción o el consumo de un bien o un servicio ocasiona daños y pérdidas no intencionadas ni compensadas a otros individuos. Debido a que el productor o consumidor no toma en cuenta el costo externo ocasionado por su actividad, la externalidad representa una falla de mercado; siendo así, la ausencia de regulación en el mercado del producto provoca ineficiencia y es necesario el uso de tributación ambiental para corregirla. Si la tasa impositiva aplicada iguala el costo marginal externo, la externalidad es internalizada y entonces el mercado produce una cantidad eficiente del servicio, asumiendo la inexistencia de otras fallas de mercado no resueltas.

Los impuestos ambientales no solamente solucionan externalidades, sino que también proveen ingresos para el Estado. Este resultado es conocido como

el doble dividendo. En efecto, si las mayores entradas fiscales obtenidas a partir de los inicialmente descritos son usadas para financiar menores porcentajes de retención de impuestos distorsionadores (por ejemplo, los impuestos sobre la renta), esta disminución implica un aumento en la eficiencia; por tanto, el doble dividendo es uno de los incentivos cruciales para la implementación de la tributación ambiental. Algunos ejemplos de externalidades ambientales que pueden ser tratadas mediante IC son los impactos de emisiones de contaminantes como son el monóxido de carbono, el óxido de nitrógeno y muchos otros compuestos orgánicos que son volátiles, así como la vulnerabilidad de agentes económicos a las fluctuaciones de los precios del crudo.

2.2.4. Tributo Ecológico

(Palmar & Oliveros, 2021) Un tributo ecológico, también conocido como impuesto verde o eco impuesto, es una medida fiscal que tiene como objetivo incentivar comportamientos y actividades respetuosas con el medio ambiente, al tiempo que desincentiva aquellas que generan impactos negativos en la naturaleza. Este tipo de tributo busca internalizar los costos ambientales en la producción y el consumo, promoviendo prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales.

Los tributos ecológicos pueden aplicarse de diversas maneras, como impuestos sobre la contaminación, el impuesto al uso de los recursos no renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros. La idea es gravar aquellas actividades que generan externalidades negativas para el medio ambiente, de manera que los costos ambientales puedan ser reflejados en los precios de los bienes y de los servicios.

2.2.5. Postura de la OCDE sobre tributos ecológicos

(Palmar & Oliveros, 2021) la OCDE da posturas sobre la importancia de los impuestos verdes que son la base fundamental para contar con un ambiente saludable para sus habitantes, es decir que esta postura se va generalizando poco a poco y es que alcanza medios de la cadena ambiental.

2.2.6. Clasificación de los tributos ecológicos (Palmar & Oliveros, 2021)

a) Tributos con fines conservacionistas

Estos tributos van relacionados con el fin supremo de conservar el medio ambiente desde el punto de los tributos es decir que parte de la premisa de

b) Los tributos sobre emisiones

Este tipo de tributos están relacionados con la el tema de las emisiones que causan mayor contaminación es así que lo que resulta complejo es la cuantificar de cómo se podría determinar los importes o la cantidad contaminada, lo que implicaría el conocimiento de otras áreas.

c) Los tributos sobre productos

Este tipo de tributos es más fácil de ser cuantificados ya que su uso va directamente relacionado sobre el producto es decir que se añade al producto y por ende secundariamente se recauda mas

2.2.7. La clasificación de Tributos ambientales según el objetivo que se pretende lograr:

a) *Tasas que buscan cobertura de costos*

Tales como son los de servicios ambientales y de control de la contaminación

b) *Impuestos Incentivos*

Creados para cambiar el comportamiento en los productores y consumidores.

c) *Impuestos ambientales con una finalidad fiscal*

Para así aumentar la recaudación.

2.2.8. Beneficios de los impuestos ambientales

(Iberdrola, 2022) Por su variedad de estos impuestos es muy beneficiosa dentro de una economía que permita recuperar el medio ambiente.

Es así que la FMI se ha pronunciado respecto a los gases de invernadero en donde ha cuantificado que el costo sea de 75 dólares por tonelada, esto paulatinamente va ser beneficiosa en un futuro ya que busca que reducir y a la vez recaudar, finalmente esto sería altamente beneficioso.

2.2.9. ¿Qué gravan los impuestos verdes?

(Iberdrola, 2022) generalmente un país es libre de definir los tributos que le serán necesarios para conservar el medio ambiente es así que se tiene:

- a) Las emisiones de monóxido de nitrógeno (NO).
- b) Las emisiones de dióxido de azufre (SO₂)
- c) La gestión de los residuos (domésticos, los comerciales, los industriales, los de construcción, etc.).
- d) El ruido generado por el despegue y aterrizaje de los aviones.
- e) Los diferentes productos energéticos (la gasolina, diésel, el gas natural, carbón, la producción de electricidad con combustibles, etc.) cuya combustión genera gran cantidad de emisiones de CO₂.
- f) Las fuentes de polución del agua (los pesticidas, fertilizantes artificiales, los ácidos, etc.).
- g) Manejo de la tierra y la extracción, así como el uso de recursos naturales.
- h) Emisiones de dióxido de carbono (CO₂).
- i) Los productos que ocasionan la reducción de la capa de ozono.
- j) El transporte (matriculación, uso, importación o la venta de vehículos contaminantes).

2.2.10. Las ventajas y desventajas de los tributos ambientales.

a) Ventajas

Incentiva comportamientos sostenibles: Al gravar actividades que generan impactos ambientales negativos, se crea un incentivo económico para que las empresas y los individuos puedan adoptar prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Internalización de costos ambientales: Los tributos ambientales permiten incorporar los costos ambientales que están asociados con la producción y consumo, lo que significa que los responsables de la contaminación o agotamiento de recursos asumen estos costos en lugar de que recaigan en la sociedad en general.

Financiamiento para proyectos ambientales: Los ingresos generados por los tributos ambientales pueden destinarse a financiar programas y proyectos que promuevan la conservación de recursos naturales, la investigación en

tecnologías limpias, la mitigación del cambio climático y otras iniciativas ambientales.

Estímulo a la innovación: La imposición de tributos sobre prácticas perjudiciales para el medio ambiente fomenta la innovación en tecnologías y procesos más limpios y sostenibles. Las empresas tienen un incentivo económico para desarrollar y adoptar prácticas más respetuosas con el entorno.

Reducción de emisiones y contaminación: Al aumentar los costos de actividades contaminantes, los tributos ambientales pueden contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación en general, ayudando a alcanzar objetivos.

La equidad hacia los agentes económicos se garantiza mediante los tributos ya que los estos no imponen acciones específicas de cómo reducir los efectos de la contaminación ambiental, se toman en cuenta que no todas las personas que se sitúen en el supuesto de hecho tendrán las mismas facilidades para abordar la reducir de la contaminación, ya que esto depende de las circunstancias específicas de cada caso, que pueden llegar a variar considerablemente, esto permiten al agente contaminador elegir la opción más conveniente, tal como invertir en insumos limpios para pagar menos impuesto o seguir utilizando materias primas contaminantes y pagar impuestos más altos, pero con márgenes de utilidad mayores, Se fomenta o incentiva la investigación y adopción de todo tipo de alternativas que minimicen el daño al ambiente, ya sea a través de nuevas inversiones en maquinarias, cambios de combustible o de materia prima, capacitación y formación, los tributos aprovechan las instituciones y personal de las Administraciones fiscales para gestionar este proceso, para así evitar la rigidez, la burocracia y el desperdicio de recursos humanos y materiales con beneficios ventajosos para los presupuestos públicos. Pero desde un enfoque de vista exclusivamente económico hay razones que respaldan la elección de tributos ambientales, especialmente aquellos que gravan unidades de contaminación, en lugar de los controles directos. Tales ventajas serían: Los impuestos pueden ser percibidos de manera más equitativa ya que tienden a igualar los costes unitarios de reducción entre diferentes

emisores de contaminantes, una situación que no se ve con los controles directos. En parte como consecuencia de esta idea, el coste asociado a las reducciones de contaminación llevadas a través de impuestos suele ser inferior al obtenido mediante los controles directos. Por último, es importante que el impuesto sobre las unidades de contaminación sirve como un incentivo constante para que las empresas reduzcan en gran medida la contaminación al ambiente. Ello no se presenta en el caso de los controles directos ya que una vez que se alcance los límites permitidos no hay incentivo para mejorar las condiciones ambientales. Considerando estos argumentos, desde una perspectiva económico y fiscal, tiene sentido recurrir a impuestos como medida para proteger el medio ambiente. Sin embargo, esto no implica la incompatibilidad entre tributos y los controles directos. Por el contrario, éstos últimos pueden resultar muy convenientes e incluso necesarios en situaciones específicas como medición de contaminación difícil o imposible; cambios muy rápidos en las condiciones ambientales o contaminantes pueden tener efectos negativos de forma inmediata. (Lopez, 2013)

2.2.11. Desventajas de los tributos ambientales

(Palmar & Oliveros, 2021) es difícil de efectuar su cálculo puesto que no son fácilmente cuantificables es decir que existe dificultades para el cálculo del costo que se tendría que imponer.

2.2.12. Contexto internacional

(Bogotá & Díaz, 2019) existen diversos países que han considerado una legislación ambiental que permiten descentivar la contaminación tales como:

Suecia

Se considera como el 1er país en incorporar las eco-tasas respecto a la contaminación de la energía según la tabla 2 se presenta la clase de impuesto y la base.

Tabla 2. Impuestos ambientales en Suecia

Clase de impuesto	Base
Impuesto sobre consumo de electricidad	Tiene una tarifa general
Impuesto energético sobre combustibles fósiles (Impuesto sobre emisiones de dióxido de carbono, CO ₂)	Se aplica según la cantidad consumida de combustibles como el petróleo y sus derivados, carbón y gas natural. Tiene una tarifa general.
Impuesto sobre emisiones de dióxido de azufre, SO ₂	Tarifa general sobre las emisiones de SO ₂ .
Impuesto sobre producción de electricidad	Energía hidráulica. Tarifa general.
	Energía nuclear. Tarifa general.
Impuesto sobre nitrógeno en fertilizantes	Tarifa general.
Impuesto sobre pesticidas	Tarifa general por sustancia activa.
Tasa sobre emisiones de óxido de nitrógeno (NO _x)	NO _x (plantas de combustión a gran escala). Tarifa general.
Tasa sobre baterías	Plomo. Tarifa/batería
	Alcalinas. Tarifa /kg.alk
	Cadmio. Tarifa/kg.nicd
Tasa sobre vehículos usados	Tarifa/vehículo

Holanda

Es otro de los países que contribuyen dentro de su país con la legislación sobre el medio ambiente como son los siguientes impuestos.

- ✓ Impuesto sobre la energía.
- ✓ Impuesto a los combustibles.
- ✓ Impuesto sobre residuos.
- ✓ Impuesto sobre agua potable.
- ✓ Impuesto sobre aguas subterráneas.
- ✓ Impuesto verde por cada kilómetro circulado.

México

Este país se considera que introdujo la primera legislación sobre el medio ambiente ante el ingreso de la ley federal sobre la protección y disminución de la contaminación en 1917 sin embargo a la fecha esto no ha continuado.

2.2.13. Contaminación ambiental

(Sanchez, 2022) La contaminación ambiental refiere a la inserción de sustancias o agentes contaminantes dentro del entorno natural, ocasionando efectos adversos dentro de los ecosistemas, la salud humana y la calidad de

vida. Dichas sustancias contaminantes pueden ser de origen humano o natural, pero la preocupación principal suele centrarse en las actividades humanas que generan emisiones de productos químicos, residuos sólidos, ruido, radiación y otros contaminantes.

2.2.13.1. Consecuencias de la contaminación ambiental

(Sanchez, 2022) La contaminación ambiental tiene una variedad de consecuencias negativas, que afectan tanto a los ecosistemas como a la salud humana. Aquí se presentan algunas de las principales consecuencias: Impacto en la salud del ser humano: La contaminación del aire, del agua y del suelo pueden ocasionar efectos directos en la salud de las personas. Puede causar enfermedades respiratorias como el asma, problemas cardiovasculares, trastornos del sistema nervioso, cáncer y otros problemas de salud.

Pérdida de biodiversidad: Los contaminantes pueden afectar a los organismos en los ecosistemas, contribuyendo a la pérdida de biodiversidad. Esto puede tener un impacto cascada en la cadena alimentaria y en la estabilidad de los ecosistemas.

Contaminación del agua: La descarga de productos químicos, desechos industriales y contaminantes agrícolas en cuerpos de agua puede contaminar el agua.

2.2.13.2. Contaminación por residuos sólidos

(NATIONAL GEOGRAPHIC, 2022) este tipo de residuos son muy comunes que en su mayoría representa una amenaza que crece masivamente donde se mezclan una serie de contaminantes que generan problemas de salud.

2.2.13.3. Qué es la contaminación por basura

(Arriols, 2022) este tipo de contaminación es muy común frente a los demás puesto que la basura está en todos lados es generada por el hombre producto de sus acciones cotidianas tales como las diversas formas de vida, que de alguna forma están directamente vinculados con el hombre.

2.2.13.4. Contaminación del agua

(Ayuda en acción, 2020) este tipo de contaminación es aquella que directamente afecta a los ríos, mar y lagos, así como también las especies marinas que viven en ella, es por ello que el agua siendo parte de la esencia de la vida se debe preservar de contaminantes que afecten a este recurso.

2.2.2.4.2. Por qué es importante colaborar en la reducción de la contaminación

(NATIONAL GEOGRAPHIC, 2022) resulta importante puesto que el planeta se ve afectado directamente y eso hace que existan enfermedades, una mala calidad de vida para las personas donde predomina la contaminación es por ello que se deben de tomar medidas rápidas y que permitan mejorar el planeta.

2.3. Definición de términos

a) Tributación Ambiental:

“Comprende aquellos tributos y beneficios fiscales que respectivamente dirigen a los contribuyentes a evitar la realización de conductas contaminantes y realizar conductas ventajosas para el medio ambiente” (Boix, 2018)

b) Ecotasa:

(Coppini, 2019) “Son impuestos ambientales que se implementan para asegurar la sostenibilidad y calidad ambiental a través de la recaudación”.

c) impuestos ambientales:

(IBERDROLA, 2023) “Son aquellos destinados a gravar los comportamientos nocivos para la salud del planeta. Parten de un sencillo principio —quien contamina, paga— y son esenciales para frenar el cambio climático”

d) Ecoimpuestos:

Los impuestos ambientales suelen ser diferentes del resto de los demás impuestos, debido a que su aplicación puede realizarse con **fines**

distintos a los recaudatorios, como pueden ser: cambiar el comportamiento de los consumidores o el de incentivar distintas tecnologías o productos.

e) Contaminación

Contaminación ambiental se refiere a la existencia de componentes nocivos (ya sean químicos, biológicos o físicos) en el medio ambiente sea natural y artificial, que causen un perjuicio para los seres vivos que lo habitan, incluyendo a todos los seres humanos. Esta contaminación ambiental tiene su origen principalmente por causas derivadas de las acciones de las actividades humanas, como la emisión en perjuicio de la atmósfera de gases de efecto invernadero o de la explotación excesiva de los recursos naturales (Cuidemos el planeta, 2018)

f) Mercado de abastos

El mercado es un proceso que funciona cuando hay personas que desempeñan roles como compradores y las otras como vendedores de bienes y de servicios, generando y dando lugar a la acción del intercambio. (Quiroa, 2019)

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de estudio

(Muñoz, 2011) define que las tesis de investigación pura o básica son “aquellos trabajos cuyo interés está centrado en la innovación del conocimiento por medio de la aplicación de métodos formales de investigación” (pág. 25). Asimismo, también señala que este tipo de investigación tiene como “Propósito investigar la realidad para generar conocimiento, y así, analizar, interpretar, explicar, desentrañar y dar a conocer los secretos de la ciencia, la filosofía o la naturaleza” (pág. 25).

3.2. Enfoque de investigación

(Hernandez, 2019) define que existen 2 aproximaciones principales de la investigación, el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, refiere que el enfoque cuantitativo puede dirigirse hacia varios propósitos y siempre existe la intención de estimar magnitudes o estimar cantidades y generalmente de probar hipótesis y probar teoría.

El presente estudio tiene enfoque cuantitativo.

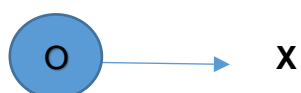
3.3. Nivel de investigación

(Supo, 2020), En consecuencia, el presente estudio es de nivel descriptivo debido a que se busca describir un problema o fenómeno en un determinado tiempo.

3.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental diseño Descriptivo

(Hernández, 2014) , En el presente estudio no se manipulan variables, se observan y se miden por tanto es una investigación es no experimental, transversal descriptiva cuyo diseño es el siguiente:



O: Mercado de abastos
X: Tributación ambiental

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población estará constituida funcionarios, especialistas en tributación municipal y abogados ambientalistas.

3.5.2. Muestra

Para este estudio se tomó como medio de elección el muestro por “conveniencia”:

- ✓ 5 funcionarios públicos de la Sub Gerencia de residuos sólidos de la municipalidad provincial de Tambopata.
- ✓ 5 profesionales contadores especialistas en tributación municipal.
- ✓ 5 profesionales especialistas abogados ambientales.
- ✓ 500 personas de los diferentes mercados de abastos (consumidores finales)

3.6. Métodos, técnicas

3.6.1. Métodos

En el presente estudio se utilizará el método deductivo

3.6.2. Técnicas

Según Briones (2008) las técnicas “permiten conseguir una información valida y confiable” y para el presente trabajo de investigación se utilizarán:

TÉCNICAS	Encuesta
INSTRUMENTOS	Cuestionarios

3.6.3. Tratamiento de los datos

Para el tratamiento de los datos se sistematizará en una hoja en Excel las respuestas de las encuestas luego estas se procesarán a través del Spss, posteriormente se presentará los datos en cuadros de distribución de frecuencias

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados de la encuesta

4.1.1. Resultados para el objetivo específico 1

Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto social que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022

Tabla 1

Percepción sobre volumen de basura

¿Conoce cuánto es el volumen de basura que se vota en los mercados?

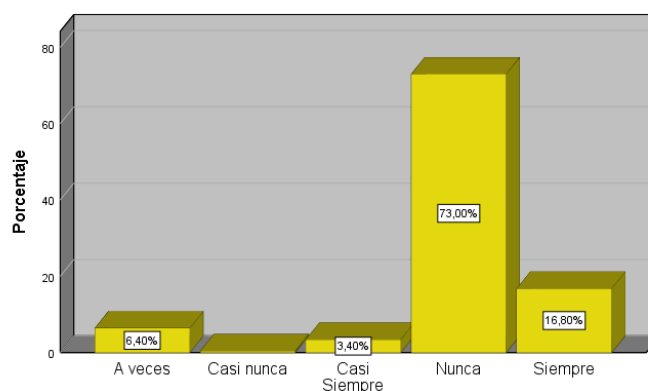
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	32	6,4	6,4	6,4
	Casi nunca	2	,4	,4	6,8
	Casi Siempre	17	3,4	3,4	10,2
	No, Nunca	365	73,0	73,0	83,2
	Si, Siempre	84	16,8	16,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 1

Percepción sobre volumen de basura

¿Conoce cuánto es el volumen de basura que se vota en los mercados?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se obtiene que según la tabla y figura 1 se tiene que el 73% de los usuarios de los 5 mercados consideran que no conocen el volumen de la basura en los mercados.

Tabla 2

Percepción sobre lugares de acopio de la basura

¿Los comerciantes botan la basura en cualquier sitio?

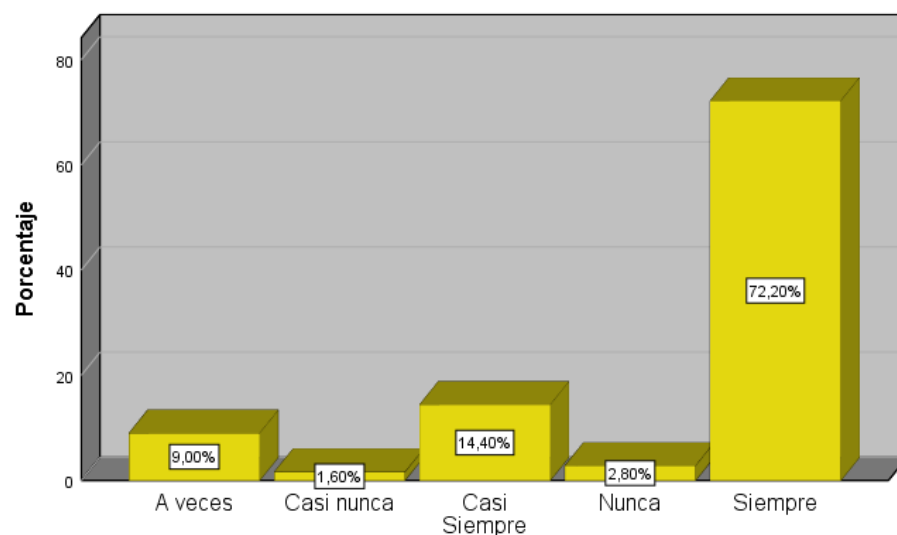
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	45	9,0	9,0	9,0
	Casi nunca	8	1,6	1,6	10,6
	Casi Siempre	72	14,4	14,4	25,0
	Nunca	14	2,8	2,8	27,8
	Siempre	361	72,2	72,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 2

Percepción sobre lugares de acopio de la basura

¿Los comerciantes botan la basura en cualquier sitio?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se obtiene que según la tabla y figura 2 se tiene que el 72% de los usuarios de los 5 mercados consideran que los comerciantes siempre votan la basura en cualquier lugar.

Tabla 3

Percepción sobre lugares de acopio

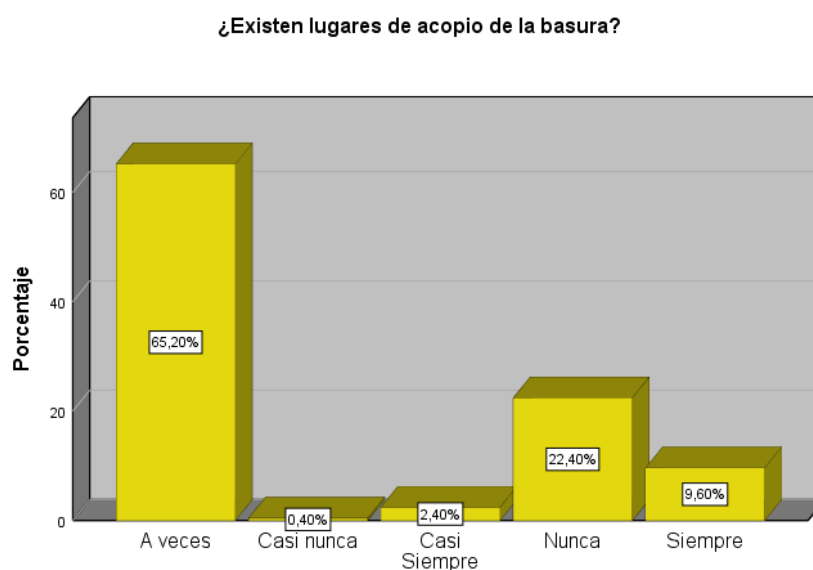
¿Existen lugares de acopio de la basura?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	326	65,2	65,2	65,2
	Casi nunca	2	,4	,4	65,6
	Casi Siempre	12	2,4	2,4	68,0
	Nunca	112	22,4	22,4	90,4
	Siempre	48	9,6	9,6	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 3

Percepción sobre lugares de acopio



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla y figura 3 se tiene que el 65% de los usuarios de los 5 mercados consideran que no están seguros si existe un lugar de acopio de la basura.

Tabla 4

Percepción sobre conocimiento de la cantidad de lugares de acopio

¿Ud. Conoce cuántos lugares de acopio existen?

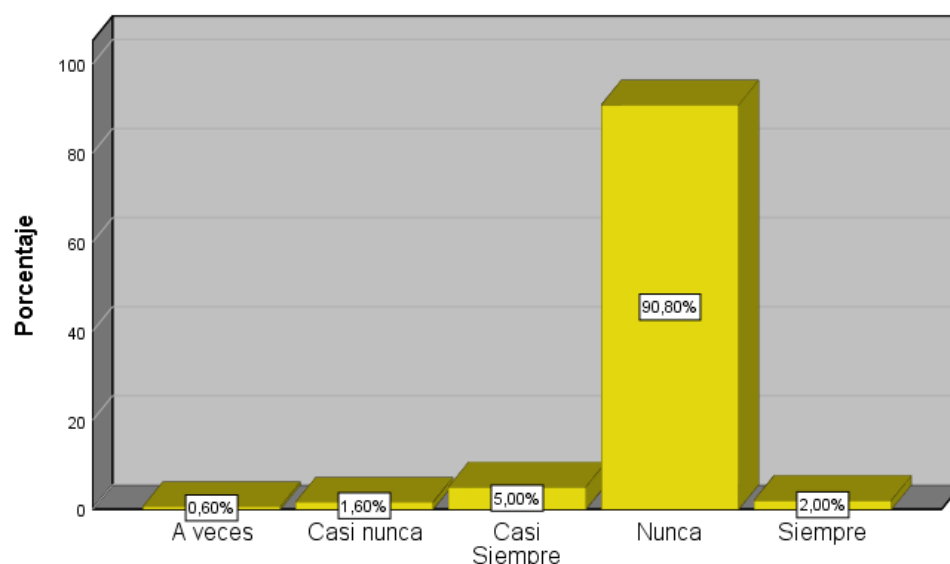
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	3	,6	,6	,6
Casi nunca	8	1,6	1,6	2,2
Casi Siempre	25	5,0	5,0	7,2
Nunca	454	90,8	90,8	98,0
Siempre	10	2,0	2,0	100,0
Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 4

Percepción sobre conocimiento de la cantidad de lugares de acopio

¿Ud. Conoce cuántos lugares de acopio existen?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla y figura 4 se tiene que el 90% de los usuarios de los 5 mercados consideran que no conocen cuántos lugares de acopio de la basura.

Tabla 5

Percepción sobre el uso de campañas para así concientizar sobre la importancia de no votar basura.

¿Existe alguna campaña del mercado sobre la importancia de no votar la basura en cualquier lugar?

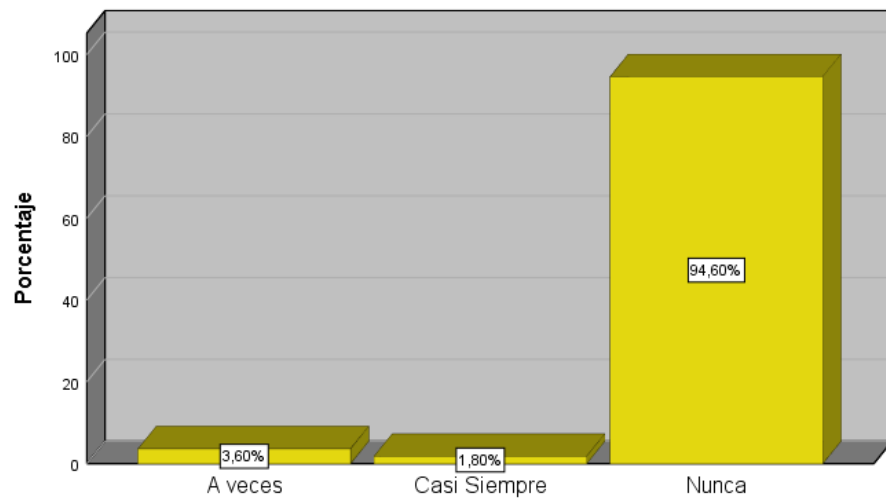
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	18	3,6	3,6	3,6
	Casi Siempre	9	1,8	1,8	5,4
	Nunca	473	94,6	94,6	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 5

Percepción sobre el uso de campañas para así concientizar sobre la importancia de no votar basura.

¿Existe alguna campaña del mercado sobre la importancia de no votar la basura en cualquier lugar?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla y figura 5 se tiene que el 90% de los usuarios de los 5 mercados consideran que no existe ninguna campaña sobre la importancia de no votar la basura.

Tabla 6*Percepción mecanismos internos*

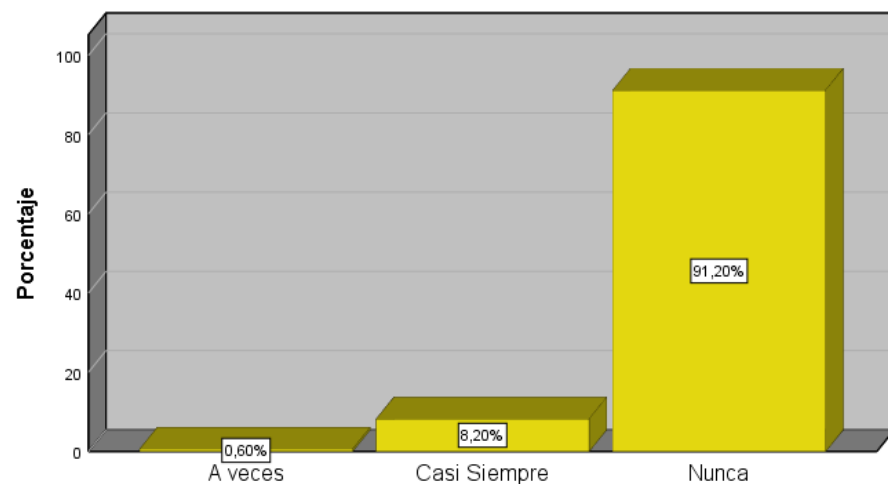
¿Existe algún mecanismo interno dentro del mercado que regule el incumplimiento de votar la basura en cualquier lugar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	,6	,6	,6
	Casi Siempre	41	8,2	8,2	8,8
	Nunca	456	91,2	91,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 6*Percepción mecanismos internos*

¿Existe algún mecanismo interno dentro del mercado que regule el incumplimiento de votar la basura en cualquier lugar?

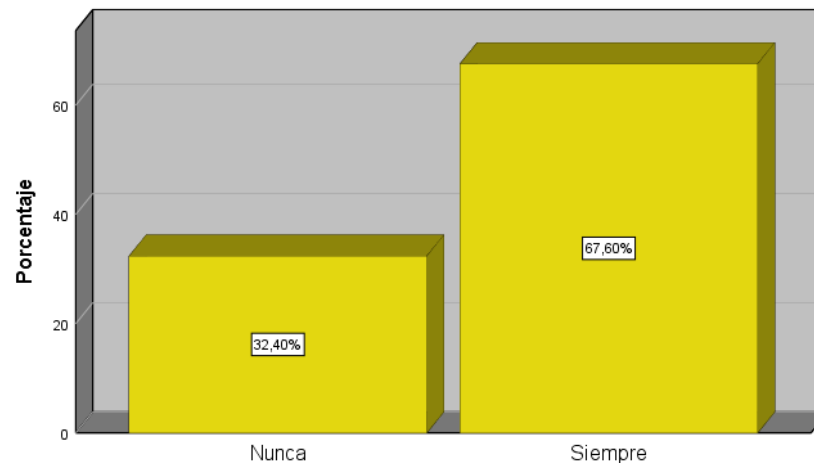


Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación: Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla y figura 6 se tiene que el 91% de los usuarios de los 5 mercados consideran que no existe ninguna campaña sobre la importancia de no votar la basura.

Tabla 7*Percepción sobre horarios del carro recolector***¿Ud. Conoce que horarios son lo que pasa el carro recolector?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	162	32,4	32,4	32,4
	Siempre	338	67,6	67,6	100,0
Total		500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25**Figura 7***Percepción sobre horarios del carro recolector***¿Ud. Conoce que horarios son lo que pasa el carro recolector?****Nota:** Datos procesados por Software SPSS v25**Análisis e Interpretación:**

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla y figura 7 se tiene que el 67% de los usuarios de los 5 mercados consideran si conocen los horarios que pasa el carro recolector.

Tabla 8*Resumen de procesamiento de los datos*

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
VAR1 - TRIBUTACION AMBIENTAL	500	100,0%	0	0,0%	500	100,0%
Impacto Social	500	100,0%	0	0,0%	500	100,0%

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 8 se tiene que todos los datos han sido considerados como validos es decir que no se cuenta con ningún dato perdido.

Tabla 9*Resultados descriptivos*

		Descriptivos		
		Estadístico	Desv. Error	
VAR1 - TRIBUTACION AMBIENTAL	Media	31,1020	,18226	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	30,7439	
		Límite superior	31,4601	
	Media recortada al 5%	31,0044		
	Mediana	31,0000		
	Varianza	16,609		
	Desv. Desviación	4,07539		
	Mínimo	22,00		
	Máximo	87,00		
	Rango	65,00		
	Rango intercuartil	4,75		
	Asimetría	5,116	,109	
	Curtosis	69,910	,218	
	Impacto Social	Media	16,6320	,17586
95% de intervalo de confianza para la media		Límite inferior	16,2865	
		Límite superior	16,9775	
Media recortada al 5%		16,5222		
Mediana		17,0000		
Varianza		15,464		
Desv. Desviación		3,93237		

Mínimo	9,00	
Máximo	72,00	
Rango	63,00	
Rango intercuartil	4,00	
Asimetría	5,586	,109
Curtosis	77,693	,218

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación: Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 9 se tiene los resultados descriptivos con respecto a la variable tributación con la dimensión impacto social.

4.1.2. resultados para el objetivo específico 2

Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto económico que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

Tabla 10

Percepción sobre importancia de multar por votar la basura

¿Qué opina sobre la importancia de regular a través de multas el votar basura en cualquier lugar?

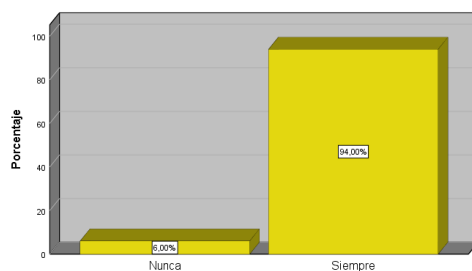
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	6,0	6,0	6,0
	Siempre	470	94,0	94,0	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 8

Percepción sobre importancia de multar por votar la basura

¿Qué opina sobre la importancia de regular a través de multas el votar basura en cualquier lugar?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 10 y figura 8 se tiene que el 94% de los usuarios de los 5 mercados consideran que se deben regular multas al que vote su basura en cualquier lugar.

Tabla 11

Percepción sobre regulación de beneficios tributarios

¿Considera que el municipio debe regular a través de beneficios tributarios aquellos que cumplen con las disposiciones de recojo de basura?

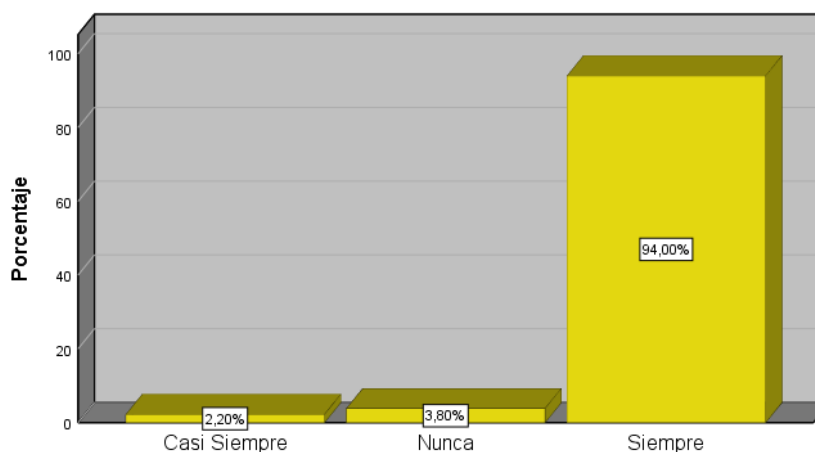
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Siempre	11	2,2	2,2	2,2
	Nunca	19	3,8	3,8	6,0
	Siempre	470	94,0	94,0	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 9

Percepción sobre regulación de beneficios tributarios

¿Considera que el municipio debe regular a través de beneficios tributarios aquellos que cumplen con las disposiciones de recojo de basura?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 11 y figura 9 se tiene que el 94% de los usuarios de los 5 mercados consideran que el municipio debe regular a través de beneficios tributarios a los que cumplen las disposiciones sobre el recojo de basura.

Tabla 12

Percepción sobre implementación de regulación del que ensucia paga

¿Considera que debería implementarse el razonamiento que señala el que ensucia pagar?

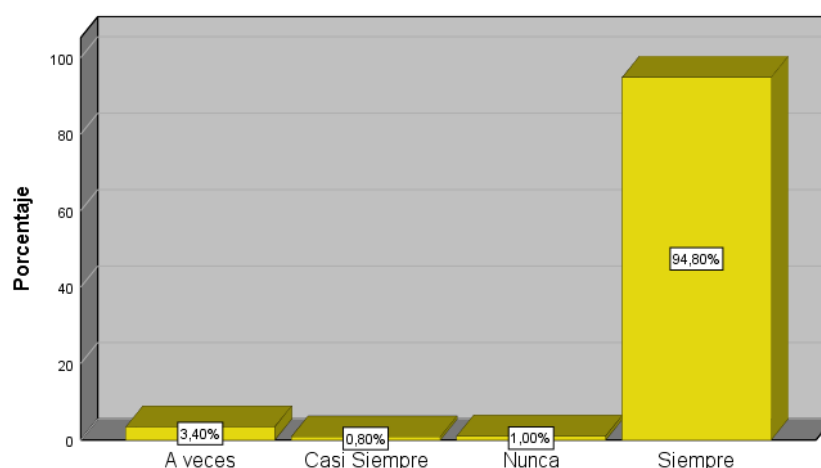
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	3,4	3,4	3,4
	Casi Siempre	4	,8	,8	4,2
	Nunca	5	1,0	1,0	5,2
	Siempre	474	94,8	94,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Figura 10

Percepción sobre implementación de regulación del que ensucia paga

¿Considera que debería implementarse el razonamiento que señala el que ensucia pagar?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 12 y figura 10 se tiene que el 94% de los usuarios de los 5 mercados consideran que se debe implementar medidas a fin de que el que ensucie pague un importe.

Tabla 13

Resumen de procesamiento de datos.

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
VAR1 - TRIBUTACION AMBIENTAL	500	100,0%	0	0,0%	500	100,0%
Impacto Económico	500	100,0%	0	0,0%	500	100,0%

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 13 todos los datos fueron procesados no teniendo ningún dato perdido.

Tabla 14

Resultados descriptivos

Descriptivos			Estadístico	Dev. Error
VAR1 - TRIBUTACION AMBIENTAL	Media		31,1020	,18226
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	30,7439	
		Límite superior	31,4601	
	Media recortada al 5%		31,0044	
	Mediana		31,0000	
	Varianza		16,609	
	Dev. Desviación		4,07539	
	Mínimo		22,00	
	Máximo		87,00	
	Rango		65,00	
	Rango intercuartil		4,75	
	Asimetría		5,116	,109
	Curtosis		69,910	,218
	Impacto Económico	Media		14,4700
95% de intervalo de confianza para la media		Límite inferior	14,3529	
		Límite superior	14,5871	
Media recortada al 5%			14,6556	
Mediana			15,0000	
Varianza			1,777	
Dev. Desviación			1,33291	
Mínimo			9,00	

Máximo	15,00	
Rango	6,00	
Rango intercuartil	,00	
Asimetría	-2,395	,109
Curtosis	4,328	,218

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 14 se tiene una media, datos descriptivos de la variable con la dimensión impacto económico.

4.1.3. Resultados para el objetivo general

Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.

Tabla 15

Estadísticos descriptivos

	Estadísticos descriptivos						
	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación	Varianza
Impacto Social	500	63,00	9,00	72,00	16,6320	3,93237	15,464
Impacto Económico	500	6,00	9,00	15,00	14,4700	1,33291	1,777
VAR1 - TRIBUTACION AMBIENTAL	500	65,00	22,00	87,00	31,1020	4,07539	16,609
N válido (por lista)	500						

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Se tiene los resultados descriptivos de la variable y las 2 dimensiones.

4.2. Resultados de la Entrevista

Se ha codificado los niveles de respuesta según cada entrevistado

Tabla 16

Entrevistas a tributaristas de: Oficina de rentas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

	Ítems	Entrevistados				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente?	Casi siempre	Casi Siempre	Siempre	A veces	A veces
2	¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental?	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca
3	¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación?	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	A veces
4	¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria?	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca
5	¿Considera que las personas se endeudarían y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental?	A veces	A veces	Casi siempre	A veces	A veces
6	¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?	Casi Nunca	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Casi nunca
7	¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación?	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	A veces
8	¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general?	Nunca	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi nunca
9	¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos?	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces
10	¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación?	Siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces
11	¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar?	Siempre	siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre
12	¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?	Siempre	siempre	Siempre	A veces	A veces
13	¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos?	Siempre	A veces	Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
14	¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población?	Casi Siempre	Siempre	Siempre	A veces	A veces
15	¿Considera que la contaminación por residuos	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre

	sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos?					
16	¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	A veces

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 16 se tiene la consolidación de las respuestas de la entrevista realizada a 5 tributaristas que laboran en subgerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Tabla 17

Entrevistas a abogados de la oficina de cobranza coactiva de la Municipalidad de Tambopata.

	Ítems	Entrevistados				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente?	Casi Siempre	A veces	A veces	Siempre	Siempre
2	¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental?	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Siempre	Siempre
3	¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación?	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
4	¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria?	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi nunca
5	¿Considera que las personas se endeudarían y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental?	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi nunca	A veces	Nunca
6	¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca
7	¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación?	Siempre	Casi nunca	Siempre	Casi Siempre	Siempre
8	¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general?	Casi Siempre	Casi Siempre	Nunca	A veces	Nunca
9	¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos?	Siempre	A veces	A veces	Casi Siempre	A veces

10	¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación?	Siempre	Casi nunca	Casi Siempre	Siempre	Siempre
11	¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar?	Casi Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi Siempre
12	¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?	A veces	Siempre	Casi Siempre	Siempre	Nunca
13	¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos?	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
14	¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población?	Casi Siempre	A veces	Siempre	Siempre	A veces
15	¿Considera que la contaminación por residuos sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos?	Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	A veces
16	¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?	Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Siempre	A veces

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 17 se tiene la consolidación de las respuestas de la entrevista realizada a 5 abogados que laboran en subgerencia de rentas oficina de cobranza coactiva de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Tabla 18

Entrevistas a funcionarios de la oficina de residuos sólidos de la municipalidad de Tambopata.

	Ítems	Entrevistados				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente?	Casi Siempre	Casi Siempre	Siempre	Casi Siempre	Siempre
2	¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental?	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Nunca	Siempre
3	¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación?	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
4	¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria?	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces

5	¿Considera que las personas se endeudarían y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental?	A veces	A veces	A veces	Siempre	A veces
6	¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?	A veces	A veces	A veces	Siempre	Casi Siempre
7	¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación?	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Siempre	Siempre
8	¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general?	Siempre	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca
9	¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos?	Casi Siempre	Casi Siempre	A veces	Siempre	A veces
10	¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación?	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre
11	¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar?	Casi Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
12	¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?	Siempre	Siempre	Siempre	Casi Siempre	Siempre
13	¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos?	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
14	¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población?	Casi Siempre	Casi nunca	Casi Siempre	A veces	Casi Siempre
15	¿Considera que la contaminación por residuos sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos?	Siempre	Siempre	Siempre	Casi nunca	Casi Siempre
16	¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?	Siempre	Casi nunca	Siempre	Siempre	Siempre

Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

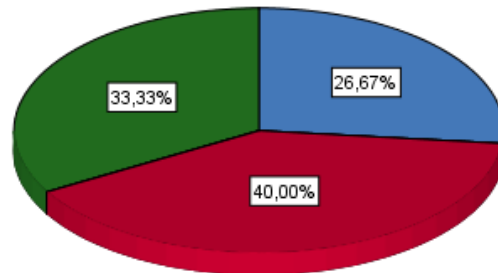
Luego de analizado los datos se tiene que según la tabla 18 se tiene la consolidación de las respuestas de la entrevista realizada a 5 funcionarios que laboran en subgerencia de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Figura 11

Percepción sobre la Tributación ambiental

¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente?

■ A veces
■ Casi Siempre
■ Siempre



Nota: Datos procesados por software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

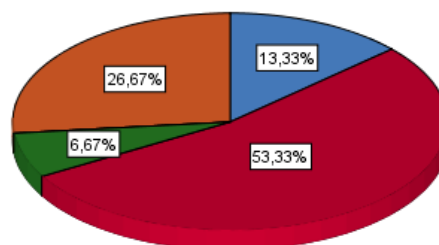
Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 11 se tiene que el 70% de los especialistas consideran que si la tributación ambiental ayudaría a proteger el medio ambiente.

Figura 12

Percepción sobre el impacto de la tributación ambiental

¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental?

■ Casi nunca
■ Casi Siempre
■ Nunca
■ Siempre



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e interpretación:

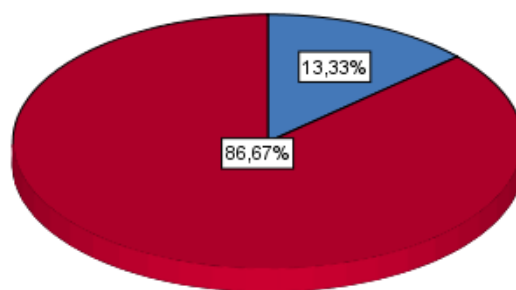
Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 12 se tiene que el más del 60% de los especialistas consideran que la tributación causaría que la población de alguna forma pueda reducir la contaminación sobre todo la de residuos sólidos.

Figura 13

Percepción sobre la conciencia ambiental

¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación?

A veces
Siempre



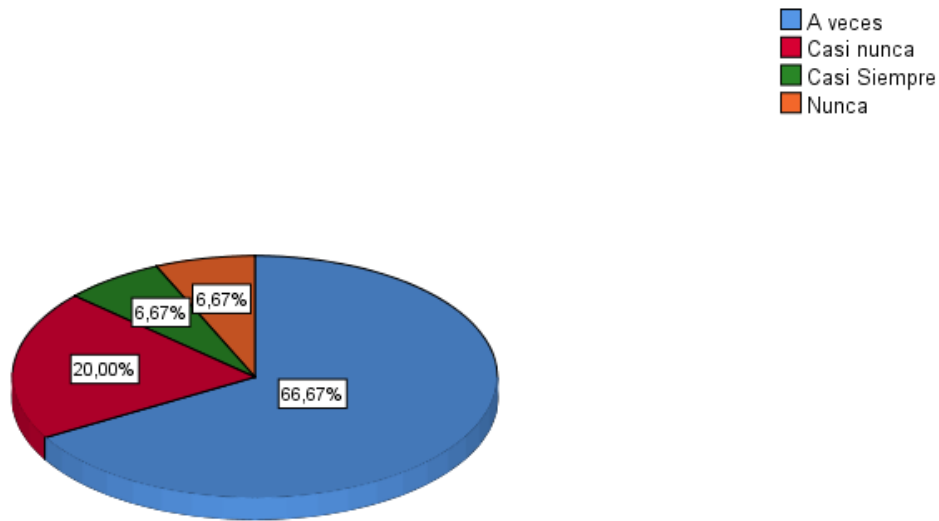
Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene, según la figura 13 se tiene que más del 80% de especialistas consideran la importancia de enfatizar en la conciencia ambiental siendo un factor importante dentro de la tributación ambiental.

Figura 14*Percepción sobre la confiscación de la tributación ambiental*

¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria?



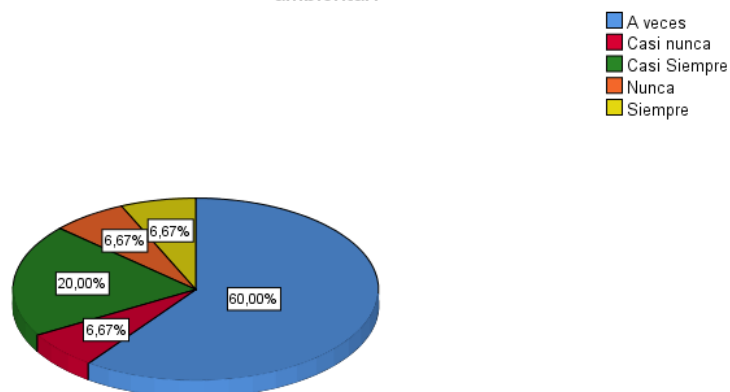
Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 14 se tiene que el 66% de los especialistas consideran que este tipo de imposiciones podría causar un efecto confiscatorio en la población es por ello que opinan que toda norma debería ser implementada de manera gradual.

Figura 15*Percepción sobre consecuencias de la tributación ambiental*

¿Considera que las personas se endeudarian y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

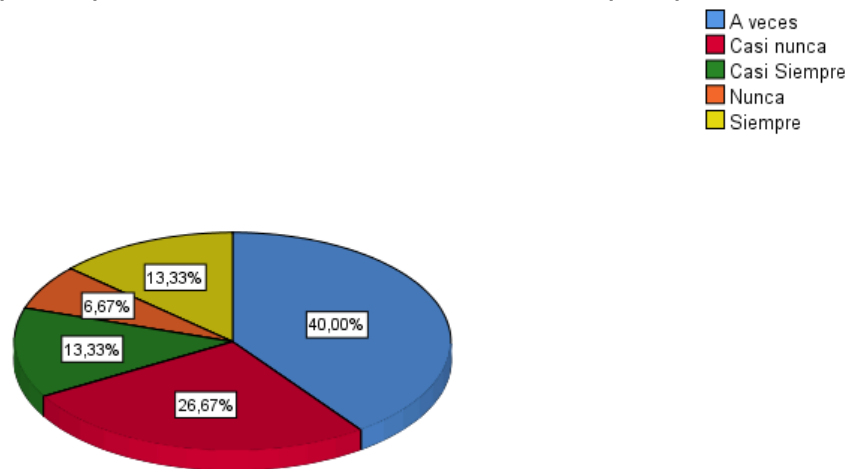
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 15 se tiene que más del 60% de los especialistas consideran que de ser implementada la normativa sobre la multa de votar basura en lugares no establecidos ocasionaría que la población se endeude y no asuma dicho pago.

Figura 16

Percepción sobre los mecanismos de la tributación ambiental

¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

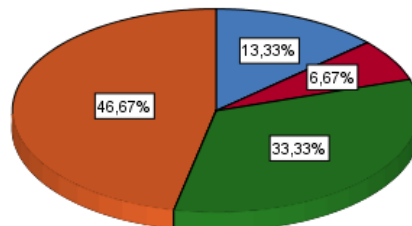
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 16 se tiene que el 40% de los especialistas consideran que podría ser que la población no acepte estas imposiciones sobre los mecanismos de reducción y ordenamiento del recojo de basura.

Figura 17

Percepción sobre la tributación ambiental y las zonas afectadas

¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

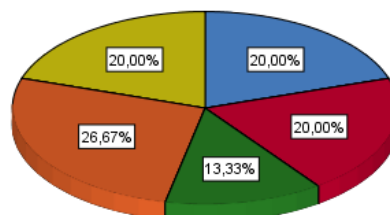
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 17 se tiene que más del 70% de los especialistas consideran que la tributación ambiental regularía a que la población puede disminuir la contaminación puesto que la imposición debería ser de manera gradual y que los resultados serían positivos.

Figura 18

Percepción sobre la disyuntiva entre personas y empresas

¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

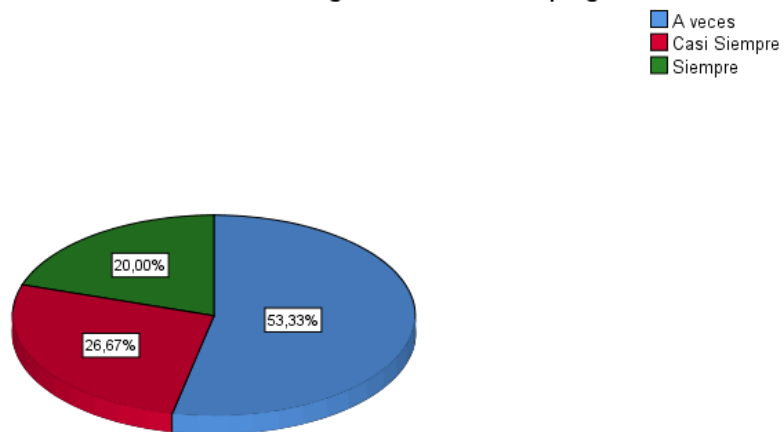
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 18 se tiene un reducido 30% consideran que este mecanismo debería ser para las empresas y no necesariamente para la población en general.

Figura 19

Percepción sobre imposición progresiva

¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

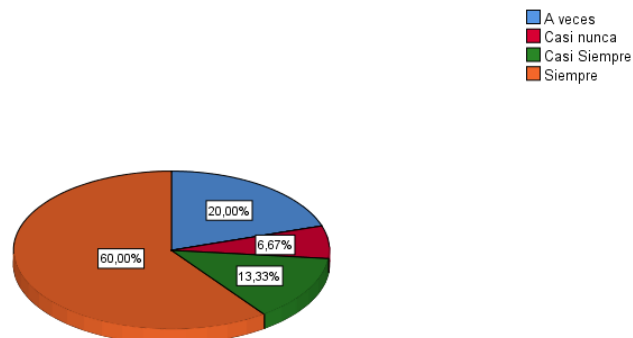
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 19 se tiene que el 50% de los especialistas señalan que las imposiciones deben ser realizados de manera progresiva y como montos mínimos.

Figura 20

Percepción sobre imposición progresiva

¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

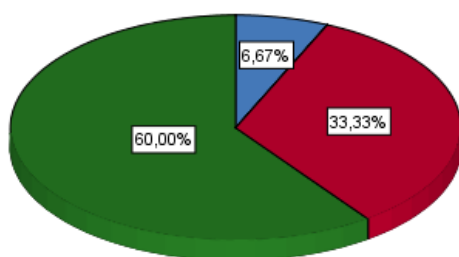
Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 20 se tiene que el 60% de los especialistas consideran este mecanismo que ofrece la tributación ambiental ocasionaría que la nueva generación sea más limpia y que genere riesgos en la población.

Figura 21

Percepción sobre el análisis “el que contamina debe pagar”

¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar?

A veces
Casi Siempre
Siempre



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

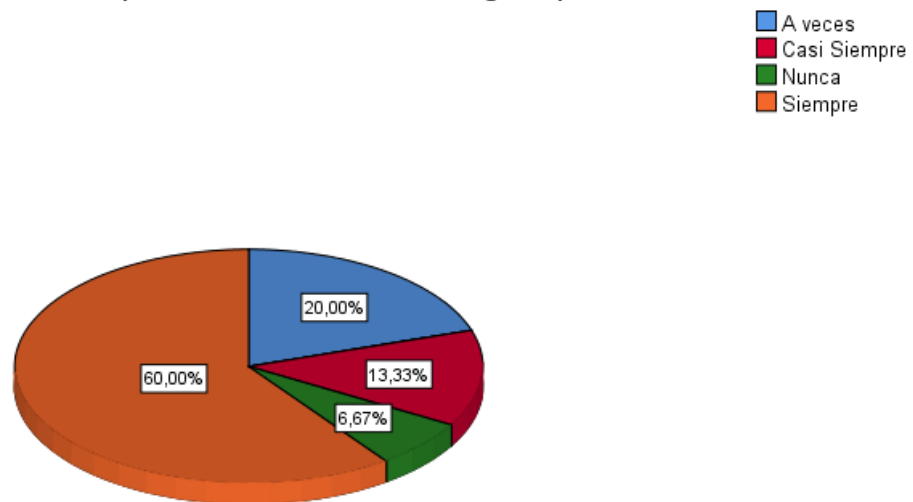
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 21 se tiene que el 80% de los especialistas consideran que quien contamina debe pagar a fin de reducir los niveles de contaminación.

Figura 22

Percepción del Uso de medios electrónicos.

¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

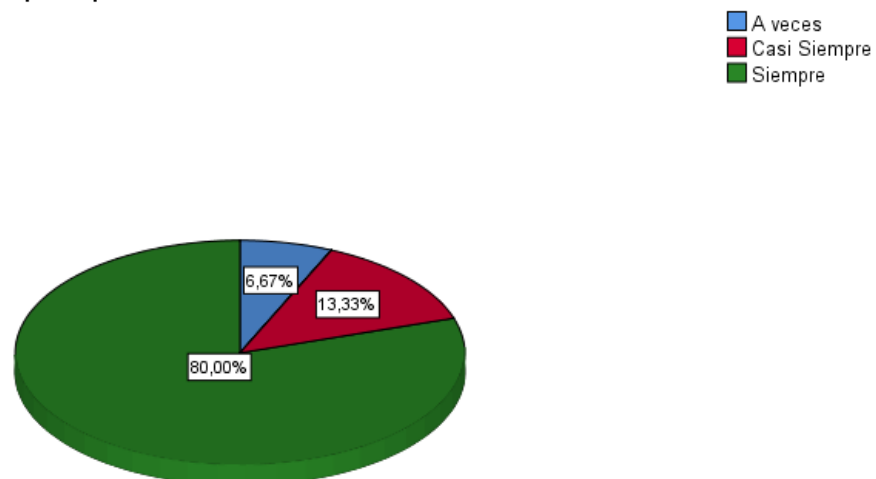
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 22 se tiene que el 60% de los especialistas está de acuerdo que se use medios tecnológicos esta es a través de cámara de videovigilancia que sean puesto en ciertos puntos estratégicos asimismo también que se utilice según denuncias de terceros.

Figura 23

Percepción sobre protección del medio ambiente

¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

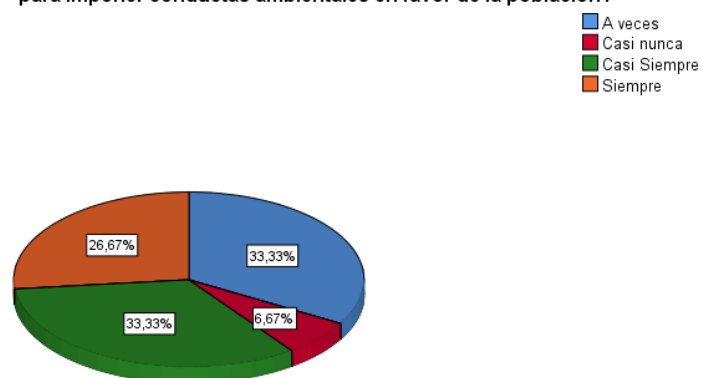
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 23 se tiene que el 80% de los especialistas consideran que la protección al medio ambiente es un derecho constitucional establecido.

Figura 24

Percepción sobre multas

¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

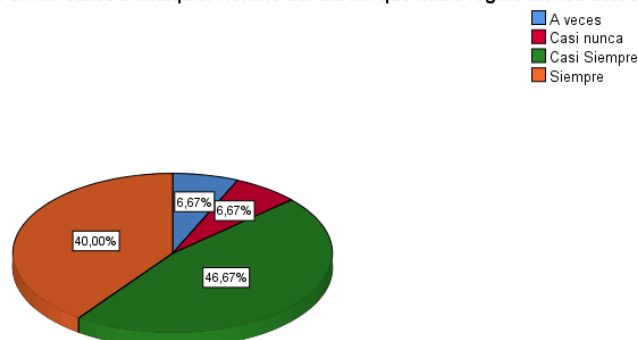
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 24 se tiene que el 50% de los especialistas consideran que el grabar multas e imponer sanciones pecuniarias podría reducir la contaminación por residuos sólidos.

Figura 25

Frecuencia de la contaminación

¿Considera que la contaminación por residuos sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

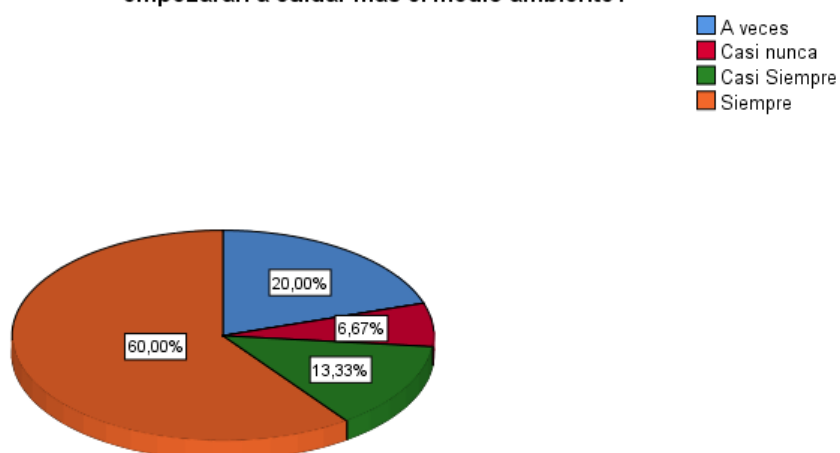
Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 25 se tiene que el 80% de especialistas consideran que cada vez el número se incrementa sobre personas que votan sus residuos solidos sin respetar el horario.

Figura 26

Percepción sobre tributos ambientales en la contaminación por residuos solidos

¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?



Nota: Datos procesados por Software SPSS v25

Análisis e Interpretación:

Luego de analizado los datos se tiene que según la figura 26 se tiene que el 70% de los especialistas consideran que al iniciar con la tributación ambiental tanto la población como las empresas empezaría a cuidar más el espacio que los rodean.

Propuesta consensuada según especialistas

Base Imponible

El monto a ser cancelado por el concepto de este impuesto se aplicaría de una manera gradual y teniendo en consideración tanto el nivel de

contaminación, como en base a la UIT, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) Del año 2024 al año 2025, el impuesto a aplicar se realizará en base al siguiente

esquema:

Sectores	Persona natural	Persona jurídica
Zona Urbana		
Avenida	0.5% UIT	1UIT
Jirón	0.4% UIT	½ UIT
Pasaje	0.3% UIT	¼ UIT
AA.HH	0.2% UIT	¼ UIT
Zona rural	0.1% UIT	½ UIT

CONCLUSIONES

Primera: De los resultados podemos concluir que la tributación ambiental viene a ser una herramienta útil, puesto que tiene un impacto social y un impacto económico con el fin de lograr fomentar y promover la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la Provincia de Tambopata, 2022.

Segundo:

que la tributación ambiental tiene un impacto social que promueve la disminución o reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la Provincia de Tambopata, 2022, esto debido a que los resultados descriptivos dieron a conocer que los establecimientos de abastos son los que más basura votan dentro de cada mercado.

Tercero:

Que la tributación ambiental tiene un impacto económico en la población puesto que al imponerse un pago a quienes contaminan generara que la población se resista y que se acumulen

SUGERENCIAS

Primera: A la Municipalidad Provincial de Tambopata que realicen un estudio acerca de la factibilidad de incorporar la tributación ambiental de forma gradual ya sea a través de beneficios tributarios que promuevan la reducción de la contaminación en los mercados de abasto de la Provincia de Tambopata, 2022.

Segundo: A los comerciantes de los diferentes mercados que establezcan medidas de ordenamiento sobre el recojo de basura a fin de reducir el impacto social con la finalidad de promover la disminución o reducción de la contaminación en los mercados de abasto de la Provincia de Tambopata, 2022.

Tercero: Al Gobierno Regional que adapte medidas a fin de reducir el impacto económico en la población debido a que si se imponen multas esta repercutirá en lo económico, para ello el Goremad debe de implementar campañas de difusión sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriols, E. (01 de abril de 2022). Contaminación por basura: causas y consecuencias. <https://www.ecologiaverde.com/contaminacion-por-basura-causas-y-consecuencias-1777.html>
- Ayuda en accion. (18 de Marzo de 2020). Conoce cuáles son los tipos de contaminación ambiental. <https://ayudaenaccion.org/blog/sostenibilidad/tipos-contaminacion-ambiental/>
- Baca, J., Gallard, S., & Prado, D. (2017). *¿Son regresivos o progresivos los impuestos sobre los combustibles en las economías en vías de desarrollo?* Universidad Centroamericana. Retrieved Enero de 2023, from https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61863278/Paper20200122-33242-1qgpcy4-libre.pdf?1579727257=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTributacion_ambiental_Son_regr esivos_o_p.pdf&Expires=1675545146&Signature=Myg9z8B8uiEou~TH~s5f1YCyMxiarmdmRG
- Bogotá, G. L., & Díaz, C. M. (2019). *Los tributos ambientales en países desarrollados: la apuesta de la legislación colombiana*. Universidad libre de colombia. Bogota: Criterio Libre.
- Boix, R. S. (2018). *Aspectos constitucionales controvertidos de la tributación ambiental*. Argentina. eadvocatus. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64042359/Aspectos_Constitucionales_Controvertidos_de_la_Tributacion_Ambiental-libre.pdf?1595973782=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DASPECTOS_CONSTITUCIONALES_CONTROVERTIDOS.pdf&Expires=167554501
- Coppini, M. V. (2019). *Ecotasas: Impuestos ambientales*. Retrieved enero de 2023, from <https://geoinnova.org/blog-territorio/ecotasas-impuestos-ambientales/>
- Cuidemos el planeta. (2018). *¿Qué es la contaminación ambiental?* <http://www.lineaverdehuelva.com/lv/consejos-ambientales/contaminantes/Que-es-la-contaminacion-ambiental.asp>
- Garcia, M. D. (2021). *El principio “quien contamina paga” como principio legal que contribuya a la tributación ambiental en el Perú*. Chiclayo: Repositorio Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4090/1/TM_GarciaMeraDoris.pdf
- Hernández, S. R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

- Hernandez, S. R. (2019). Fundamentos de la metodología de la investigación. En S. R. Hernandez, *Fundamentos de la metodología de la investigación* (pág. 335). Madrid: Mcgrw.
- IBERDROLA. (2022). Los impuestos ambientales se abren paso para proteger el medio ambiente. Retrieved 20 de Octubre de 2022, from <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/impuestos-verdes-o-ambientales>
- IBERDROLA. (2023). *Los impuestos ambientales se abren paso para proteger el medio ambiente*. Retrieved enero de 2023, from <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/impuestos-verdes-o-ambientales>
- Lazo, S. G., Massari, & Giorgio, F. (2008). Una mirada a los cambios verdes de la tributación: los "Ecotributos". *Pontificia Universidad Católica del Perú, Lazo, Saponara Gustavo; Massari, Figari Giorgio*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9213/9624>
- Lobo, Q. C. (2021). *Instrumento óptimo para los Municipios como Gestores en la Protección del Medio Ambiente*. Argentina: Repositorio de la Universidad Siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17207/LOBO%20QUIROGA%20CAMILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lopez, A. (2013). *Tributación medioambiental en España a nivel subcentral:CCA y CCLL* (Vol. 22). Revista Derecho. <http://www.usc.es/revistas/index.php/dereito/article/viewFile/>
- Lujan, G. C. (2022). *Tributación Ambiental en Funcionarios Públicos de la Municipalidad Distrital de Chilca, Huancayo*. Huancayo: Repositorio de la Universidad Peruana los Andes. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3482/T037_70181048_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejia, C. A. (2022).
- Mejia, C. A. (2022). El ecotributo municipal que grave la contaminación ambiental por arrojar residuos solidos-Chiclayo. *Repositorio de la Universidad Señor de Sipan*. Pimentel, Perú. Retrieved 20 de Octubre de 2022, from <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9904/Mejia%20Carranza%20Ana%20Luisa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, C. R. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (Segunda ed.). México, México: Pearson Educación de México SA - Prentice Hall.
- NATIONAL GEOGRAPHIC. (15 de Agosto de 2022). ¿Cuáles son los principales tipos de contaminación ambiental? *Conoce las diferentes*

fuentes de contaminación, sus causas y consecuencias.

<https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2022/08/cuales-son-los-principales-tipos-de-contaminacion-ambiental>

Palmar, d. B., & Oliveros, M. J. (2021). *Una Aproximación a la Tributación Medio Ambiente Tributo Ecológico y Ecotributo*. Revista Tribûtum. http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/TRIBUTUM/7/Tributum_2021_7_51-61.pdf

Quiroa, M. (2019). *Mercado*. <https://economipedia.com/definiciones/mercado.html>

Reynoso, L. H., & Montes, L. A. (2016). *Impuestos ambientales al Carbono en México y su progresividad: una revisión analítica*. Economía Informa. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0185084916300032?token=200751AC8C166D595ACDC2B210A78BDB0C67A0A9919D6FB05EAC4EC6DD5922CE5B1EEFC963B687BD20E7F2C07E1BA04D&originRegion=us-east-1&originCreation=20230204161756>

Sanchez, J. (11 de febrero de 2022). Tipos de contaminación ambiental. <https://www.ecologiaverde.com/tipos-de-contaminacion-ambiental-1336.html>

Supo, J. C. (2020). *Metodología de la investigación científica* (Tercera ed.). (I. Published, Ed.) Arequipa, Perú: Sociedad Hispana de Investigadores Científicos-SINCIE.

Torres, D. S. (2020). *La Tributación Ambiental Como Medida de Protección del Medio Ambiente en la Región de Cajamarca Período 2015-2018: Sector Minero*. Universidad San Martín de Porres, Lima, Lima. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6792/torres_ds.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO N°01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
V: Tributación ambiental	Es una nueva forma de gravar un tributo tanto la misma que genera un impacto que deber ser impuesta en forma progresiva	Impacto social	Percepción de la tributación	1. ¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente? 2. ¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental? 3. ¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación ?
			Percepción de la imposición	4. ¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria? 5. ¿Considera que las personas se endeudarían y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental? 6. ¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?
		Impacto económico	Instrumentos económicos	7. ¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación? 8. ¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general? 9. ¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos? 10. ¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación? 11. ¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar? 12. ¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?
			Importes de sanciones	13. ¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos? 14. ¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población? 15. ¿Considera que la contaminación por residuos sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos? 16. ¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?

ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES /INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL		
¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?	Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022.	Variable 1: Tributación ambiental Dimensión 1 -impacto social	<p>Enfoque de investigación cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación Investigación básica, no experimental con enfoque cuantitativo y nivel de investigación Descriptivo.</p> <p>Nivel de investigación descriptivo</p> <p>Tipo de investigación Investigación básica</p> <p>Métodos deductivo</p> <p>de recolección de datos encuesta y entrevista</p> <p>De procesamiento de datos Gráficos estadísticos Tablas de frecuencia</p> <p>Población Estará constituido funcionarios, especialistas en tributación municipal y abogados ambientalistas.</p> <p>Muestra ✓ 5 funcionarios públicos de la Sub Gerencia de residuos sólidos de la municipalidad provincial de Tambopata. ✓ 5 profesionales contadores especialistas en tributación municipal. ✓ 5 profesionales especialistas abogados ambientales. ✓ 500 usuarios de los mercados de abastos</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto social que promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?	Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto social que promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022	Dimensión 2 -Impacto económico	
¿De qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto económico que promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022?	Describir de qué manera la tributación ambiental como fin extrafiscal tiene un impacto económico que promueve la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022	-	

ANEXO N° 03: INSTRUMENTO
CUESTIONARIO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
PARA ESPECIALISTAS

INSTRUCCIONES:

A continuación, te presento un cuestionario relacionado con la investigación “**Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022**”. Para nuestra investigación, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas ya que está en forma comprensible, pidiéndote además las respuestas con absoluta sinceridad.

		1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Tributación ambiental						ESCALA
						1 2 3 4 5
Impacto Social						
1	¿Considera que la tributación ambiental es necesaria para proteger el medio ambiente?					
2	¿Considera que la tributación ambiental causaría que la población reduzca la contaminación ambiental?					
3	¿Considera que la población debe tomar conciencia sobre la contaminación?					
4	¿Considera que la tributación ambiental es confiscatoria?					
5	¿Considera que las personas se endeudarían y no pagarían los importes establecidos por la tributación ambiental?					
6	¿Considera que al imponer una tributación ambiental ocasionaría que la población no acepte?					
Impacto económico						
7	¿Considera que la tributación ambiental son instrumentos que permitirá resarcir las zonas afectadas por la contaminación?					
8	¿Considera que la tributación ambiental debe ser solo para empresas que dañan el medio ambiente y no para la población en general?					
9	¿Considera que la tributación ambiental debe ser gravados de manera progresiva con montos mínimos?					
10	¿Considera que la tributación ambiental es en beneficio de las futuras generaciones para que así cambien de conducto sobre la contaminación?					
11	¿Está de acuerdo que las personas que contaminen deben pagar?					
12	¿Está de acuerdo que se use los medios tecnológicos para detectar a los infractores?					
13	¿Considera que la protección del medio ambiente es un derecho constitucional de todos?					
14	¿Considera que el grabar un impuesto sobre la contaminación por residuos sólidos es una buena alternativa para imponer conductas ambientales en favor de la población?					
15	¿Considera que la contaminación por residuos sólidos es cada vez más frecuente, las personas botan sus residuos en las calles a cualquier horario del día sin que nadie regule dichos actos?					
16	¿Considera que al grabar un tributo ambiental sobre la contaminación por residuos sólidos las empresas empezaran a cuidar más el medio ambiente?					

**CUESTIONARIO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LOS CONSUMIDORES FINALES EN LOS MERCADOS DE
ABASTOS**

INSTRUCCIONES:

A continuación, te presento un cuestionario relacionado con la investigación **“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”**. Para nuestra investigación, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas ya que está en forma comprensible, pidiéndote además las respuestas con absoluta sinceridad.

1	2	3	4	5					
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre					
Tributación ambiental				ESCALA					
				1	2	3	4	5	
Impacto Social									
1	¿Conoce cuánto es el volumen de basura que se bota en los mercados?								
2	¿Los comerciantes botan la basura en cualquier sitio?								
3	¿Existen lugares de acopio de la basura?								
4	¿Cuántos lugares de acopio existen?								
5	¿Existe alguna campaña del mercado sobre la importancia de no votar la basura en cualquier lugar?								
6	¿Existe algún mecanismo interno dentro del mercado que regule el incumplimiento de votar la basura en cualquier lugar?								
7	¿Ud. Conoce que horarios son lo que pasa el carro recolector?								
Impacto económico									
8	¿Qué opina sobre la importancia de regular a través de multas el votar basura en cualquier lugar?								
9	¿Considera que el municipio debe regular a través de beneficios tributarios aquellos que cumplen con las disposiciones de recojo de basura?								
10	¿Considera que debería implementarse el razonamiento que señala el que ensucia pagar?								

ANEXO N° 04: SOLICITUD DE VALIDACION DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 15 de marzo 2023

CARTA 001- 2023-KNHC-MLM

SEÑOR: Mgt. Ruth Raquel Navío Condori

Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”**. Por tal razón, recurro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- **Matriz de consistencia de la investigación.**
- **Matriz de operacionalización de variables.**
- **Matriz de recolección de datos.**
- **Instrumento**

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
Bach. Karen Noemí Huamán Carbajal

.....
Bach. Marisol León Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 15 de marzo 2023

CARTA 002- 2022-KNHC-MLM

SEÑOR: Mgt. Franklin Jara Rodríguez

Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”**. Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- **Matriz de consistencia de la investigación.**
- **Matriz de operacionalización de variables.**
- **Matriz de recolección de datos.**
- **Instrumento**

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
Bach. Karen Noemí Huamán Carbajal

.....
Bach. Marisol León Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado, 15 de marzo 2023

CARTA 003- 2022-KNHC-MLM

SEÑOR: Dra. Ana María Fpuro Taiña

Presente. –

ASUNTO. SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en condición de bachilleres de la carrera profesional de contabilidad y finanzas de la universidad nacional amazónica de madre de dios venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es: **“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”**. Por tal razón, recorro a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y valides de los instrumentos que acompaño a la presente.

- **Matriz de consistencia de la investigación.**
- **Matriz de operacionalización de variables.**
- **Matriz de recolección de datos.**
- **Instrumento**

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. Muy reconocido.

Atentamente,

.....
Bach. Karen Noemí Huamán Carbajal

.....
Bach. Marisol León Martínez

ANEXO N° 05: FICHA DE VALIDACION

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES:

“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelentes
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
FORMA	1.REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					90
	2.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					90
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					90
CONTENIDO	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					90
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					90
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					90
ESTRUCTURA	7.ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					90
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					90
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					90
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					90

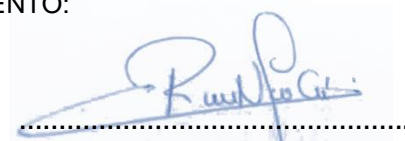
II. PROMEDIO DE VALORACION:

90

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Mgt. Ruth Raquel Navío Condori

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

I.-DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”.

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelentes
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
FORMA	1.REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					90
	2.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					90
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					90
CONTENIDO	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					90
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					90
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					90
ESTRUCTURA	7.ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					90
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					90
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					90
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					90

II.- PROMEDIO DE VALORACION:

90

III.-LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Mgt. Franklin Jara Rodríguez

DNI 44159226

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

- I. DATOS GENERALES:
Título del trabajo de investigación:

“Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”.

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelentes
			0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
FORMA	1.REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					95
	2.CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					95
	3.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					95
CONTENIDO	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					95
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					95
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					95
ESTRUCTURA	7.ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					95
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					95
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					95
	10.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					95

II. PROMEDIO DE VALORACION:

95.00

III. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Dra. Ana María Fpuro Taiña

ANEXO N° 06: CONSENTIMIENTO INFORMADO



CARTA N° 122-ACUTM-2023

AL : Bach. MARISOL LEON MARTINEZ

Bach. KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL

ASUNTO : Aprobación de la ejecución de encuesta del proyecto de tesis "Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022".

REFERENCIA : CARTA N° 001/UNAMAD-MLM-KNHC

FECHA : Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2023

Es grato dirigirme a Uds. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarles que, si aceptamos y damos acceso a nuestra Asociación de Comerciantes Unidos "TRES DE MAYO" con RUC: 20527525234, para que realicen dichas encuestas de su proyecto de tesis "Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022". En mi calidad de presidente, representante legal del mercado doy fe que es un tema relevante. Asimismo, agradecemos por tener en consideración nuestro mercado.

sin otro asunto en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Pedro Llanos Ruelas
DNI: 01325879
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES UNIDOS TRES DE MAYO



**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES
MERCADO "MIL OFERTAS"**

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PUERTO MALDONADO, 10 DE JULIO DEL 2023

CARTA N° 016-2023/APYCMMO-MDD-TAM.

AL: Bach. MARISOL LEON MARTINEZ
: Bach. KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL

ASUNTO: Aprobación de la ejecución de encuesta del proyecto de tesis "Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022"

REFERENCIA: CARTA N° 001/UNAMAD-MLM-KNHC

Es grato dirigirme a Uds. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarles que, si aceptamos y damos acceso a nuestra Asociación de Productores y Comerciantes Mercado Mil ofertas con RUC: 20527914214 para que realicen dichas encuestas de su proyecto de tesis "Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022". En mi calidad de presidente, representante legal de la empresa doy fe que es un tema relevante. Asimismo, agradecemos por tener en consideración nuestro mercado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para renovarle las muestras de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

ASOCIACION DE PRODUCTORES
COMERCIANTES MERCADO MIL OFERTAS

Zenón Sánchez Bautista
PRESIDENTE
DNI: 40927398

Zenón Sánchez Bautista
PRESIDENTE APYCMMO



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO "JOSE ALDAMIZ"
Creada el 20 de marzo de 1997, inscrita en SUNARP de Madre de Dios con fecha de 24 de abril de 1997.
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 23 de octubre del año 2023.

CARTA N°0100-2023/MDD/ACOMJA

Señor (a): **KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL**
MARISOL LEON MARTINEZ

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD
REF: CARTA N001_2023/UNAMAD-MLM-KNHC

De nuestra consideración.

Mediante el presente, me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarle muy cordialmente nombre de la **Asociación de Comerciantes del Mercado "José Aldámiz"**, para informarle que fue aceptada su solicitud presentada, con el asunto de hacer 100 encuesta a los socios del mercado con el tema "TRIBUTACIÓN AMBIENTAL COMO FIN EXTRAFISCAL QUE PROMUEVE LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA 2022".

Sin otro en particular me suscribo de usted, y a la vez aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES
MERCADO "JOSE ALDAMIZ"

Jorge Luña Villagra
PRESIDENTE



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Puerto Maldonado, 08 de Agosto del 2023.

CARTA N° 006/GFIMDD-SCC-2023

AL: Bach. MARISOL LEON MARTINEZ

Bach. KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL

ASUNTO: Aprobación de la ejecución de encuesta del proyecto de tesis “Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”.

REFERENCIA: CARTA N° 001/UNAMAD-MLM-KNHC

Es grato dirigirme a Uds. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarles que, si aceptamos y damos acceso a nuestra Asociación Gran Feria Mayorista Internacional de Madre de Dios con partida registral N° 11173552, dirección-referencia AV. Circunvalación/AV. Proceres (al frente del colegio señor de los milagros), para que realicen dichas encuestas de su proyecto de tesis “Tributación ambiental como fin extrafiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata, 2022”. En mi calidad de presidente, representante legal de la empresa doy fe que es un tema relevante. Asimismo, agradecemos por tener en consideración nuestro mercado.

Sin otro en particular, me suscribo a la presente.

Atentamente,


GRAN FERIA MAYORISTA
INTERNACIONAL MDD
Presidente
Calle Comercio Central
MDD
DNI: 10754242
PRESIDENTE

DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACION CON LA AV. LOS PROCERES



Puerto Maldonado, 26 de Octubre del 2023

CARTA N° 042-2022- ADM/ACUMM-MDD

Señorita:

BACH. MARISOL LEON MARTINEZ
UNIVERSIDAD UNAMAD

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

*_**

De mi especial consideración como representante de la Junta Directiva de la ACUMM, me es grato dirigirme a Ud. Para dar respuesta a la solicitud presentada el 25 de octubre del 2023, en la que pide “PERMISO PARA REALIZAR ENCUESTA”, a lo que se le indica que se ACEPTA su solicitud.

Adjunto:

- COPIA DE SU SOLICITUD PRESENTADA.

Sin otro en particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,


ASOC. DE COMERCIANTES UNIDOS
DEL MERCADO MODELO
Ernesto Laquise Escarcena
DNI: 01296916
PRESIDENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 23 de octubre del 2023.

CARTA N° 450 -2023-MPT-GRAT

SEÑORITAS:

BACH. MARISOL LEON MARTINEZ

BACH. KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL

Estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios.

ASUNTO : CARTA DE AUTORIZACION DE INSTRUMENTAL DE INVESTIGACION
REFERENCIA : EXP.N°15985-2023 .-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, previo un cordial saludo y a la vez dar atención a vuestro requerimiento, mediante el cual solicitan permiso para realizar encuesta en el Proyecto de Investigación Titulado "**Tributación Ambiental como fin extra fiscal que promueva la reducción de la contaminación en los mercados de abastos de la provincia de Tambopata – 2022**".

Para lo cual esta Gerencia **AUTORIZA**; la Aplicación de los Instrumentos de Investigación (encuestas).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Abog. Meiking Haro Huayancca
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MHH/GRYAT
BLGO/SEC.
C.c.
Archivo
REG.N°3235



Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2023.

CARTA N° 401 - 2023 - MPT - GM - UGRS

Señores:

Bach. MARISOL LEON MARTINEZ.

Bach. KAREN NOEMI HUAMAN CARBAJAL.

PRESENTE. -

ASUNTO : SE AUTORIZA ACCESO PARA ENCUESTAS

REF : CARTA 002-2023/UNAMAD-MLM-KNHC

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y así mismo autorizar el ingreso a esta unidad con la finalidad de que puedan realizar las encuestas para su Proyecto de Investigación denominado: "TRIBUTACION AMBIENTAL COMO FIN DE EXTRAFISCAL QUE PROMUEVEA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION EN LOS MERCADOS DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, 2022" .

Sin otro en particular , quedo de ud,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Ing. Raul Alejandro Gutierrez Condori
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cc.
Archivo
Jefe UGRS/RAGC
Sec-UGRS/ingrd